

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 2014/15  
22 abril 2015

ACTA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 22 DE ABRIL DE 2015

Aprobada en la sesión del 15 de octubre de 2015

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Palabras introductorias del Presidente del Consejo Permanente .....	4
Palabras del Representante Permanente de Colombia.....	5
Palabras del Secretario General Adjunto de la OEA.....	7
Presentación de la Representante Interina de Antigua y Barbuda y expresidenta del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Instrumentos Interamericanos Jurídicamente Vinculantes contra el Racismo y la Discriminación Racial y contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia .....	9
Presentación del Asesor Adjunto del Presidente de los Estados Unidos, Oficina de Asuntos Urbanos, Justicia y Oportunidades de la Casa Blanca .....	13
Presentación de la Asesora Internacional de la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR) del Brasil.....	16
Presentación de la Viceministra para la Participación de Igualdad de Derechos de Colombia.....	20
Presentación del Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia de Costa Rica .....	23
Presentación de la Secretaria Ejecutiva de la Etnia Negra de Panamá.....	26
Presentación del Embajador Itinerante para los Afrodescendientes del Uruguay .....	28
Intervenciones de los Estados Miembros.....	32

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Washington, D.C., a las diez y veintiséis de la mañana del miércoles 22 de abril de 2015, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para celebrar el inicio del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Presidió la sesión el Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica  
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México  
Embajadora Nilda Celia Garré, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Juan Federico Jiménez Mayor, Representante Permanente del Perú  
Embajador Marco Vinicio Albuja Martínez, Representante Permanente del Ecuador  
Embajador José María Argueta, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Jorge Hernán Miranda Corona, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Pablo Barahona Kruger, Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Hugo Cayrús Maurin, Representante Permanente del Uruguay  
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Interina de Antigua y Barbuda  
Ministra Consejera Ellen Josefina Martínez de Cooreman, Representante Interina de la República Dominicana  
Consejero Frank Tressler, Representante Interino de Chile  
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador  
Embajadora Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alterna de Venezuela  
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alterna de Suriname  
Primera Secretaria Kimari Amanda Shenelle Storey, Representante Alterna de Santa Lucía  
Segundo Secretario Luís Carlos García Escobar, Representante Alterno del Paraguay  
Consejera Candida Oneka Daniels, Representante Alterna de Guyana  
Primera Secretaria Elisa Maria Elvira Breternitz, Representante Alterna del Brasil  
Segundo Secretario Jean-Luc Pilon, Representante Alterno del Canadá  
Ministro Consejero Jean Josué Pierre, Representante Alterno de Haití  
Embajador Eugene Glenwood Newry, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas  
Ministra Consejera Ardelle Lisette Sabido, Representante Alterna de Belize  
Shanté J. Moore, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Ministro Consejero Luis Fernando Cordero Montoya, Representante Alterno de Honduras  
Primer Secretario Jaime Mauricio Quiroga Carvajal, Representante Alterno de Bolivia  
Consejero Justin Kareem Hawley, Representante Alterno de Saint Kitts y Nevis  
Consejero Colin Michael Connelly, Representante Alterno de Trinidad and Tobago  
Consejero Gareth Hassan Denvar Bynoe, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas  
Consejero Iván Lara Palacios, Representante Alterno de Nicaragua

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: *Muy buenos días a todos, bonjour, bom dia, and good morning to all of you!* Permanent and alternate representatives, permanent observers, ladies and gentlemen: I am pleased to call to order this meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items on the draft order of business, document CP/OD.2014/15.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.2014/15)
2. Panel de expertos:
  - Antigua y Barbuda: señora Joy-Dee Davis-Lake, Representante Interina de Antigua y Barbuda / Ex Presidenta del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Instrumentos Interamericanos Jurídicamente Vinculantes contra el Racismo y la Discriminación Racial y contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia
  - Brasil: señora Magali Naves, Asesora Internacional de la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial – SEPPIR
  - Colombia: señora Carmen Inés Vasquez, Viceministra para la Participación de Igualdad de Derechos
  - Costa Rica: señor Quince Duncan, Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia
  - Estados Unidos: señor Roy L. Austin, Jr., Asesor Adjunto del Presidente, Oficina de Asuntos Urbanos, Justicia y Oportunidades, Casa Blanca
  - Panamá: señora Haydeé Milanés, Secretaria Ejecutiva de la Etnia Negra
  - Uruguay: señor Romero Rodríguez, Embajador Itinerante para los Afrodescendientes
3. Intervenciones de los Estados Miembros
4. Palabras del Secretario General Adjunto.]

The Chair would like to inform of the need to make a slight modification to the order of the presentations listed in the draft order of business. Mr. Roy Austin, Jr. will make his presentation following that of Mrs. Joy-Dee Davis-Lake. We will then continue in the order shown in the draft order of business.

Should delegations have no objections to the draft order of business, I wish for your permission to proceed to approve it. There being no objections, the draft order of business is hereby approved.

I see that Cost Rica wishes to take the floor. Costa Rica, you may take the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Y vista la premura por la aprobación del proyecto de orden del día no tuve chance de hacerle un planteo que va relacionado con el documento.

Dada la importancia del tema para el que hemos sido convocados en esta sesión extraordinaria y el interés, puedo atreverme a decir, compartido de todas las delegaciones presentes en esta Sala esta mañana, quisiera que nos aclarara un poco cómo va a ser la dinámica, presentación y sobre todo cuánto tiempo le ha asignado la Presidencia a cada una de estas presentaciones, porque a partir de esa claridad quisiéramos, tal vez, plantear alguna modificación al orden del día que la Presidencia está planteando. Quisiera agradecerle esa aclaración, ¿cuánto tiempo dispone cada uno de los expositores esta mañana y para nutrir a este Consejo?

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Costa Rica, for your intervention. I was about to explain that. Each member state will have the opportunity to intervene under item 3, "Remarks by Member States." We have given the panelists the liberty of attempting to keep their interventions to about six minutes. Likewise, we request that member states respect that time limit and keep their interventions to about six minutes long.

I have also been asked—and I have agreed—to allow the Assistant Secretary General to take the floor prior to the interventions of the panelists, so in terms of format, that is the suggested layout.

I hope that answers your question. You have the floor again, Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Sí, yo entendería entonces que los Estados al replicar, o preguntar, o participar en esta sesión, contaríamos con seis minutos. Si esos seis minutos fueran los mismos que se pretendería asignar o que estaría planeado asignarse a cada uno de los especialistas en el tema de afrodescendencia —que están aquí gracias al esfuerzo hecho por algunos de los Estados, particularmente de siete, siete Estados que están presentando especialistas, para llamarlo de alguna manera— a mí en lo particular —no hablo por el resto de las delegaciones desde luego— me parece que seis minutos acorta mucho la posibilidad de profundizar en un tema que, desde luego, amerita profundización y al que le estamos dedicando una sesión extraordinaria del Consejo Permanente.

Dicho lo cual yo quisiera hacerle una moción para que lo considere la Presidencia, por ser una razón simplemente de orden y de agenda y si no hay oposición en ello, para que cada uno de estos especialistas cuente con diez minutos para hacer su presentación y, eso sí, que los Estados nos restrinjamos a los cinco o seis minutos que usted nos está proponiendo; sé que la costumbre normalmente es limitarlos a seis minutos.

A mí me parece que hacer el esfuerzo de traer acá a personas desde sus países que tienen tanto que decir de sus experiencias personales, de su preparación profesional en un tema que es central para las políticas públicas de nuestros países, seis minutos es muy corto. Desde luego, nos limitaremos y atenderemos lo que finalmente la presidencia decida, pero quería hacer esa moción para

que los seis minutos propuestos originalmente se extiendan a diez minutos y pues lo dejo a su criterio, desde luego, Presidente. Respetaré lo que finalmente se decida.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Costa Rica, for your intervention. Panelists, the request from the floor is that you all be allowed 10 minutes. I would respectfully submit that if you could create a mixture of depth and brevity, it will be appreciated.

Colombia wishes the floor. Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Muy breve con la benevolencia de los colegas para poder hacer un saludo inicial de no más de tres o cuatro minutos, dada la condición de visitante o convocante, una vez usted disponga la intervención del Secretario General Adjunto.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Colombia, for those greetings.

#### PALABRAS INTRODUCTORIAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: We are privileged this morning to be joined by a panel of very distinguished experts. Our guests will be introduced individually and represent different countries of the Americas. This meeting provides the opportunity to engage with them in what I hope will be a rich discourse among us all this morning.

I wish to extend to all our speakers a warm welcome to the Permanent Council and to thank them for their commitment, time, and resources, which allowed for the coordination of this meeting. The Permanent Mission of Colombia requested the convening of this meeting, in keeping with resolution AG/RES. 2824 (XLIV-O/14), to celebrate the start of the International Decade for People of African Descent, with a view to exchanging ideas on preparing an OAS plan of action for the Decade.

As we are all aware, last December, the UN General Assembly adopted by consensus resolution A/RES/68/237, "Proclamation of the International Decade for People of African Descent." The Decade commenced on January 1, 2015, and ends on December 31, 2024, with the theme "People of African Descent: Recognition, Justice and Development." This initiative provides an excellent opportunity to promote the full integration of people of African descent in the economic, social, and political life of their respective countries, as well as the recognition of their own cultural diversity.

It is true that we have advanced in terms of inclusion, respect for human rights, and attention to the needs of people of African descent, but we will all agree that we still have much to do. I would like to highlight three important achievements made by the OAS in this regard.

1. The adoption by the General Assembly in June 2013 of the Inter-American Convention against Racism, Racial Discrimination, and Related Forms of Intolerance; and of the Inter-American Convention against All Forms of Discrimination and Intolerance.
2. The establishment in 2005 by the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) of a Special Rapporteurship on the Rights of Persons of African Descent and against Racial Discrimination. This Special Rapporteurship was charged with dedicating itself to stimulating, systematizing, reinforcing, and consolidating the action of the Inter-American Commission with respect to the rights of persons of African descent and against racial discrimination. The core objectives of the Office of the Rapporteur include:
  - Working with the OAS member states to generate awareness regarding their duty to respect the human rights of afro-descendants and elimination of all forms of racial discrimination;
  - Analyzing the current challenges that confront countries of the region with respect to this topic;
  - Formulating recommendations designed to overcome these obstacles;
  - Identifying and sharing best practices in the region with respect to this matter; and
  - Providing any technical assistance requested by member states in the implementation of recommendations in their national law and practice.
3. The efforts of the General Secretariat, in particular, those of the Department of International Law, to promote the issues of people of African descent within the Organization and in OAS member states, as well as the dissemination of information on promoting the rights of this group.

Through the work done by the Department of International Law, the General Secretariat raises the visibility of people of African descent in the Americas; promotes and disseminates information on regional standards for protection; and fosters the participation of afro-descendants in and influence on the political process of the inter-American system.

#### PALABRAS DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA

El PRESIDENTE: I would like to give the floor to my friend and colleague, the Permanent Representative of Colombia. The Permanent Mission of Colombia has been instrumental in the preparation of today's meeting. Ambassador González, the floor is yours, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. A usted nuestra enorme gratitud por su disposición y por sus palabras; ha hecho un cuadro

exacto de los esfuerzos, de las perspectivas, y gracias a todos los colegas por contribuir a que podamos realizar este encuentro.

La verdad es que estamos en un camino, en un recorrido, que ya ha tenido logros, pero que es todavía un camino largo. Ha mencionado el Presidente la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, la Relatoría en materia de derechos en este tema, pero estamos frente, primero a una situación histórica de siglos de injusticia, de absurda exclusión, de inequidad y al mismo tiempo, frente a horizontes halagadores de un continente que tiene que integrarse y cooperar para encontrar su cultura, para encontrar su identidad cultural y al mismo tiempo hacer y avanzar en cooperación para resolver sus situaciones.

En mi país, por ejemplo, entendemos que la única manera de construir civilizaciones, reparando conflictos históricos, y reparando, curando, resolviendo contradicciones y una de las grandes contradicciones de nuestro continente es precisamente la de esos siglos de injusticia, de esos siglos de brecha de desarrollo y de exclusión. Por ello celebramos mucho esta reunión que se enfrenta, primero ante ese hecho histórico, pero segundo ante cerca de doscientos millones de habitantes de un continente que a su vez se enfrenta al problema de zonas marginales en las cuales podemos observar problemas de pobreza, problemas de falta de oportunidades en la educación, en política, etcétera.

De manera pues que esta reunión es de la mayor importancia. Vamos a escuchar a expertos exponentes que nos van a ilustrar mucho. Vamos a aprender mucho de sus apreciaciones, pero al mismo tiempo, la propuesta que quisiéramos que quedara en la reflexión de todos es que si es posible trabajar muchos meses, mucho tiempo dedicados a construir un plan de acción.

Un plan de acción que nos pueda llevar a tener estándares de derechos humanos en este tema. Un plan de acción que nos permita identificar buenas prácticas; quizás una plataforma con indicadores y registro de aquello que debemos aprender de nuestros países; concebir y dialogar sobre medidas afirmativas de discriminación positiva para lograr más inclusión en todos los derechos, en educación, en salud; políticas públicas para la integración de zonas geográfica y económicamente marginadas y excluidas; reflexiones sobre los territorios de comunidades afrodescendientes en todo nuestro continente; una declaración tan importante como la que venimos trabajando en el tema de los pueblos indígenas, también hay que hacer en esta materia; participación permanente de la sociedad civil; reflexiones de los criterios ante los organismos multilaterales de crédito, de manera que se pueda tener presente cómo muchas de las acciones cobijan países que parecieran como de mejor condición en crecimiento económico, pero que tienen zonas y bolsillos de miseria y de exclusión, donde precisamente se encuentran minorías étnicas afectadas por esta situación.

Por todo eso, colegas gracias por su disposición para celebrar este encuentro. Lo que queremos es tener un punto de partida que nos conduzca a resultados. Será la sabiduría de ustedes y la suya Presidente, la que decida si se puede concluir con la instalación de un grupo de trabajo. En todo caso, que acordemos un esfuerzo, con metas claras, con calendarios y con resultados que nos permitan llegar a esa realidad que es la nuestra. Y es que este es un continente multiétnico, multicultural, multirracial. Esa es su gran riqueza, pero todavía hay que recorrer un camino largo para cerrar la brecha de injusticia y de diferencias que nos separa.

Gracias, Presidente.



El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador González, por sus comentarios. I think we can all agree with your comments and happily take note of the suggestion that you made to the Council.

#### PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA OEA

El PRESIDENTE: Esteemed colleagues, before we proceed with today's order of business, I wish to give the floor, with your kind permission, to the distinguished Assistant Secretary General, who will make brief comments prior to the introduction of the panelists. Assistant Secretary General, the floor is yours.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Good morning; thank you very much, Mr. Chairman.

Ambassador Neil Parsan, Chairman of the Permanent Council and Permanent Representative of Trinidad and Tobago to the Organization of American States; our panel of experts, a special welcome to all of you; distinguished permanent and alternate representatives; distinguished permanent observers; ladies and gentlemen: Good morning!

I am indeed pleased to be here with you at this special meeting of the Permanent Council to mark the launch of the International Decade for People of African Descent. I want to thank Ambassador González and the Permanent Mission of Colombia for taking the initiative and working with the General Secretariat to convene this meeting, with the Chairman's approval.

Mr. Chairman, before I proceed with the matter at hand, I want to share with you that we are celebrating today another very important initiative that began 45 years ago. Today is Earth Day, an important occasion when we can stand still for a moment, as member states, and reflect on the opportunities afforded by the planet to create economic prosperity for many—not for all but for many. It's also an occasion for us to think about and reflect on the challenges and threats our earth is facing today. As in the case of the Decade we are celebrating, education is critically important as we consider how to build a more sustainable, environmentally friendly Americas.

Mr. Chairman, combating racism and all forms of discrimination and intolerance is not new to this Organization. Since its inception in 1948, OAS member states have affirmed in the OAS Charter:

All human beings, without distinction as to race, sex, nationality, creed, or social condition, have a right to material well-being and to their spiritual development, under circumstances of liberty, dignity, equality of opportunity, and economic security.

That principle, Mr. Chairman, distinguished ambassadors, has often been reiterated by our heads of state and government at the Summits of the Americas, by this Permanent Council, as well as by the General Assembly every year since 1994 in resolutions condemning racism and discrimination. As you will recall, Article 9 of the Inter-American Democratic Charter, adopted in in 2001, provides that:

The elimination of all forms of discrimination, especially gender, ethnic, and race discrimination, as well as diverse forms of intolerance, the promotion and protection of human rights of indigenous peoples and migrants, and respect for ethnic, cultural, and religious diversity in the Americas contribute to strengthening democracy and citizen participation.

In another very important document, the Social Charter of the Americas, in Chapter III, “Social Development, Equal Opportunity, and Non-Discrimination,” our countries recognize the contributions of afro-descendants to the historical process of the Hemisphere, as well as the need to adopt policies to promote inclusion and to prevent, combat, and eliminate all forms of intolerance and discrimination in order to safeguard equal rights and opportunities and strengthen democratic values.

The afro-descendants theme is now mainstreamed in all pillars of the Organization of American States, and the General Secretariat is implementing programs to build capacity among people of African descent to participate in public policy formulation at the national and regional levels, to promote their social and human development, to protect their human rights, and to strengthen their public security.

In recent years, many of you have witnessed the creation of an environment in which civil society organizations can contribute to the OAS’s policymaking and program-adoption process. The OAS Register of Civil Society Organizations now includes 450 civil society organizations (CSOs), some 10 percent of which work to promote the rights of afro-descendants.

Every year, the Organization coordinates on-site and online forums during the preparations for and at the Summits of the Americas, General Assembly sessions, ministerial meetings, meetings of the Permanent Council and of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI). The goal is to provide CSOs an opportunity to contribute their ideas and recommendations to the member states on matters related to the political, economic, social, and cultural life of the American countries.

We have held workshops and prepared manuals to build capacity among afro-descendant leaders in order for them to participate in the inter-American system. We have collaborated with our partners, such as the World Bank and other international organizations, as well as CSOs, to raise awareness of problems impacting the region’s afro-descendants, to promote their inclusion as a crosscutting element of OAS policies and programs, and to provide technical and policy recommendations to the main political organs of the inter-American system.

Since 2005, the Rapporteurship on the Rights of Afro-descendants and against Racial Discrimination of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) has worked with member states to analyze challenges encountered in defending the rights of people of African descent and combatting racial discrimination. It has also collaborated with member states to formulate recommendations designed to overcome obstacles, to identify and share best practices, and to provide any technical assistance requested by the member states in implementing the recommendations in national law and in practice.

At the forty-third regular session of the General Assembly, the Inter-American Convention against Racism, Racial Discrimination, and Related Forms of Intolerance; and the Inter-American Convention against All Forms of Discrimination and Intolerance were adopted. At that time, Secretary General Insulza said:

We have taken a fundamental step in eliminating the scourges of racism, racial discrimination, and all forms of discrimination and intolerance in the Americas. By these conventions, the states assume a commitment to adopt any legislative, social, educational, and works measures, among others, necessary to eliminate those scourges. At the international level, the conventions propose cooperation measures among states aimed at preventing and eliminating these problems.

The structure of the OAS facilitates political dialogue, inclusion, and legal instruments to optimize its efforts to strengthen the full and free participation of afro-descendants in all aspects of political, social, economic, and cultural life in the Americas, under equal circumstances. It is our hope that, in marking the launch of the International Decade for People of African Descent, we will reflect on the progress made thus far and share our countries' best practices and successful programs aimed at the full recognition of the rights of all afro-descendants in the Americas and their access to opportunities.

Mr. Chairman, it's time to translate words, aspirations, and intentions into more action and to make the improvement of the lives of afro-descendants in the Americas a priority. The Ambassador of Colombia's proposals are right on target: establish a plan of action, set very concrete targets and realistic goals to achieve those targets, measure the targets, and, in due course, report on progress during an anniversary of the International Decade.

In closing, Mr. Chairman, I reiterate the General Secretariat's commitment to support the Permanent Council and the member states in their efforts to improve the situation and protect the rights of the afro-descendant population in the Americas. We look forward to the discussions this morning and to build on them through the work of the Secretariat.

I thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Assistant Secretary General, for your comments. I think they are quite noteworthy.

I would like to proceed with today's order of business. In this regard, I would kindly request that, as was suggested by the distinguished Ambassador of Costa Rica, our distinguished guests keep their presentations, where possible, to no more than 10 minutes in order to make the best use of the time allotted to us this morning.

PRESENTACIÓN DE LA REPRESENTANTE INTERINA DE ANTIGUA Y BARBUDA  
Y EXPRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL  
PROYECTO DE INSTRUMENTOS INTERAMERICANOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES  
CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y CONTRA TODA FORMA DE  
DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA

El PRESIDENTE: I would like to give the floor to our first panelist, Ms. Joy-Dee Davis-Lake, Interim Representative of Antigua and Barbuda, and the former Chair of the Working Group to prepare the draft legally binding inter-American instruments against racism and racial discrimination and against all forms of discrimination and intolerance.

Mrs. Davis-Lake is a career diplomat; we all know her in this Council. She served at Antigua and Barbuda's Permanent Mission to the United Nations in New York as representative to the General Assembly's First Committee on Disarmament and International Security and the Fourth Committee on Decolonization.

After being appointed to the Embassy and Permanent Mission of Antigua and Barbuda to the Organization of American States, Mrs. Davis-Lake was elected in 2010 as Vice Chair of the OAS Working Group to Prepare the Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance. In 2010, she became Chair of that working group, which two years later would successfully conclude its negotiations on the Inter-American Convention against Racism, Racial Discrimination, and Related Forms of Intolerance, as well as the Inter-American Convention against All Forms of Discrimination and Intolerance, which were opened for signature on June 6, 2013, in Antigua, Guatemala.

Mrs. Davis-Lake, it's my pleasure to give you the floor. The floor is yours.

La REPRESENTANTE INTERINA DE ANTIGUA Y BARBUDA Y EXPRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE INSTRUMENTOS INTERAMERICANOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES CONTRA EL RACISMO Y LAS DISCRIMINACIÓN RACIAL Y CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, Assistant Secretary General, distinguished excellencies and alternate representatives, fellow panelists, colleagues:

The United Nations has proclaimed the years 2015 to 2024 as the International Decade for People of African Descent. In proclaiming this decade, the international community is recognizing that people of African descent represent a distinct group whose human rights must be promoted and protected. Consequently, the theme for the decade is "People of African Descent: Recognition, Justice, and Development."

There are approximately 200 million people in the Americas who identify as being of African descent: therefore, the Organization of American States, as a regional agency of the United Nations, should be cognizant of the objectives of the International Decade:

- Promote respect, protection and fulfilment of all human rights and fundamental freedoms by persons of African descent;
- Promote a greater knowledge and respect for the diverse heritage, culture, and contribution of persons of African descent to the development of societies; and
- Adopt and strengthen national, regional, and international frameworks according to the Durban Declaration and Programme of Action and the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination and to ensure their full and effective implementation.

The Summits of the Americas Declaration of Mar del Plata, among other instruments, gives the OAS the framework within which to approach the International Decade. When the Declaration

was adopted, member states reaffirmed their commitment to respect the rights of afro-descendants. They also committed to ensure the full access of afro-descendants to educational opportunities at all levels and to decent work that will help them overcome poverty and social exclusion and will contribute to their increased participation in all sectors of our societies. We should consider the International Decade for Persons of African Descent as an opportunity and a timeframe within which to revitalize this mandate.

Colleagues, I wish to submit for your consideration that during the International Decade for Persons of African Descent, the member states of the OAS focus on race: RACE.

“R” is for ratification. In June 2013, this Organization opened for signature two conventions addressing the scourge of racism and discrimination: the Inter-American Convention against Racism, Racial Discrimination, and Related Forms of Intolerance; and the Inter-American Convention against All Forms of Discrimination and Intolerance. Within the context of the International Decade, member states of the OAS should aspire to ratify the Convention against Racism. This Convention has placed the OAS in the vanguard of international law because, for the first time, there is a legally binding definition of the term “racism.” In addition, this Convention legally mandates states parties to undertake affirmative action measures. The Convention is also the first to expressly bind states parties to ensure that security measures do not discriminate directly or indirectly against any person or group of persons based, among other factors, on their race, ethnicity, culture, or religion.

I must admit that, as the concluding Chair of the Working Group that negotiated these conventions, I found it lamentable that a convention on racism emanating from the Americas references the descendants of Africa only in its preambular section. Nevertheless, I submit for your consideration today that all member states of the OAS should accept the challenge of ratifying the Inter-American Convention on Racism, Racial Discrimination and Related Forms of Intolerance; and the Inter-American Convention on All Forms of Discrimination and Intolerance, by the close of business on December 31, 2024.

Colleagues, the “A” in RACE is for affirmative action. Now, affirmative action is a recognized principle in international law. Such measures are meant to favor groups that have historically been disadvantaged. In the case of afro-descendants, historical disadvantage has been ongoing for more than 400 years. Such measures should be discontinued after the objectives for which they were taken have been achieved. However, by no estimation can it be assessed that the descendants of Africa in the Americas have attained full access to higher education, or full participation in all sectors of society, or even have largely overcome poverty.

While our ultimate goal is to achieve societies where race is no longer a basis of discrimination, it is lamentable that some countries have seen it fit to prematurely ban the consideration of race in the area of higher education. This is particularly disturbing because education is an area in which afro-descendants have been historically denied and disadvantaged. Member states should put a stop to this disturbing trend before it is applied in other areas. Within the context of the International Decade, I submit for your consideration that member states should act with all due haste in implementing affirmative action policies.

Just to give a few statistics emanating from the 2011 report of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), “The Situation of People of African Descent in the Americas,” in one member state, it was found that the infant mortality rate among the afro-descendant

population is twice the national average. In another member state, it was found that one half of all afro-descendants receive less than half of the monthly income received by their white counterparts. In yet a third member state, it was found that, while not expressly provided for, racial profiling was widely applied as a selective and discretionary mechanism for detaining and investigating people and directly affects the afro-descendant population. It was also found that afro-descendants in the region systematically inhabit the poorest areas with the most precarious infrastructure and are more exposed to violent crime.

The IACHR concluded that although affirmative action measures have in some places constitutional and legal status, these measures do not enjoy wide application. Therefore, in the context of the International Decade, member states of the OAS should focus on widely applying affirmative action measures and not discontinuing them.

The “C” in RACE is for a conversation on colorism, and this conversation should be had particularly within the Caribbean Community (CARICOM). I have heard from time to time in the halls of this Organization that CARICOM countries do not prioritize combating racism because, by and large, with the exception of two countries we are predominantly black. In response to this opinion, I wish to assert that colorism is a form of racism. Among the afro-descendant communities, there continues to be prejudice and discrimination against individuals with dark skin. Colorism exists in other races; however, among black people, the ongoing practice of favoring lighter skin mirrors white supremacy and results in reduced opportunities for those who are discriminated against.

This International Decade should be used as an opportunity to fight colorism with the same urgency that is applied to the other forms of racism. Member states should insist on awareness campaigns, as well as frank and honest dialogue. These dialogues should seek to discontinue popular depictions; for example, the tendency for dark-skinned models to be portrayed as wild things in jungle-like settings. Particularly within the Caribbean Community, the International Decade should be used to redouble efforts to concretize standards of beauty that include dark skin and kinky hair.

Finally, “E” is for education. During the International Decade, member states can address education from two angles. First, increasing access to higher education for persons of African descent should be made a priority with the assistance of the OAS Department of Human Development and Education. Second, there are lingering ideologies, harmful names, and social mores that continue to dog the descendants of Africa in the Americas. These should be discredited and abandoned through educational and awareness campaigns. For example, it continues to be held that dark skin is the result of a divine curse!

We should effectively address issues, such as racial profiling, in the judicial system and in the commercial sectors. We need to fully ventilate issues like the relationship between racist theories and standardized testing. We should also look at the disproportional incarceration of people of color.

In the context of the International Decade, member states should focus on educating the wider population on issues related to persons of African descent. Awareness campaigns and intellectual debates should be mounted and encouraged.

To conclude, colleagues, I submit to you that the member states of the OAS should focus on RACE—Ratification, Affirmative Action, Colorism, and Education—during the International Decade

for Persons of African Descent. The next time I make this presentation, the “R” will be for reparations.

I thank you.

El PRESIDENTE: Mrs. Davis-Lake, thank you very much, for your very interesting and deep presentation. It was quite rich. Thank you.

PRESENTACIÓN DEL ASESOR ADJUNTO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS,  
OFICINA DE ASUNTOS URBANOS, JUSTICIA Y OPORTUNIDADES DE LA CASA BLANCA

El PRESIDENTE: It is my pleasure to introduce Mr. Roy L. Austin, Jr., Deputy Assistant to the President of the United States in the Office of Urban Affairs, Justice and Opportunity at the White House.

Mr. Austin joined the Domestic Policy Council (DPC) at the White House in March 2014 as Deputy Assistant to the President for the Office of Urban Affairs, Justice and Opportunity. In this position, he coordinates the formulation and implementation of policies covering criminal justice, civil rights, housing, labor, human services, and initiatives such as Promise Zones. Mr. Austin is also a member of My Brother’s Keeper Task Force, launched in 2014.

In 2002, Mr. Austin joined the U.S. Attorney’s Office for the District of Columbia, and in 2009, he served as Senior Assistant U.S. Attorney and Coordinator of the D.C. Human Trafficking Task Force. In January 2010, he was appointed Deputy Assistant Attorney General (DAAG), Civil Rights Division, U.S. Department of Justice. He also served as adjunct trial advocacy professor at George Washington University Law School from 2007 to 2013.

On a personal note, Mr. Austin’s father was a former U.S. Ambassador to the Republic of Trinidad and Tobago and a dear friend of mine, so I welcome you to the Permanent Council, sir. The floor is yours.

El ASESOR ADJUNTO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, OFICINA DE ASUNTOS URBANOS, JUSTICIA Y OPORTUNIDADES DE LA CASA BLANCA: Thank you very much, and good morning to everyone! I know that I am among good friends in this room, but there is also a very personal connection to many of the nations here. My parents were born on the island of Saint Vincent and raised there as well. My father came to the United States to attend college, leaving my mother in Saint Vincent until she was allowed, very luckily, to go to Canada, where she spent a few years until joining my father in the United States.

In addition, as Ambassador Parsan pointed out, my father had the distinct honor of serving as the U.S. Ambassador to Trinidad and Tobago from 2001 to 2008. I have other connections to many of the other nations here by way of vacation, and I would say that I enjoy your countries a great deal.

Let me make it very clear that in the United States, we all know and believe that no person should be discriminated against on account of their race, religion, national origin, sexual orientation, gender identity, or disability, but we also recognize that there is current discrimination that we must address and that there is the lasting impact of past discrimination that we must absolutely address.

We must recognize those individuals who are discriminated against, we must ensure justice and development for them all.

I am very pleased that the United Nations has declared this the International Decade for Persons of African Descent because it is a group of persons who certainly need recognition, justice, and development.

Now, obviously, we have a president of African descent in the United States. Our highest law enforcement officer, Attorney General Eric Holder, and the Secretary of Homeland Security, Jeh Johnson, are persons of African descent. There are many people of African descent who have achieved incredible and great things in the United States, but there is a recognition that there are many who have fallen behind or who have been left behind.

I was absolutely honored to serve in the Civil Rights Division of the Department of Justice for close to a decade, as first a prosecutor and later as a supervisor, where we did work on hate crimes, police brutality, and human trafficking, areas that have an outsized impact on persons of African descent. I had the pleasure and honor of serving under our now Secretary of Labor, Tom Perez, who is proud to note that his family is from the Dominican Republic. We have done some incredible work over the years to help to ensure justice for all, regardless of race, religion, national origin, or ethnicity.

Now, as a supervisor in that office, I not only got to help work on cases involving hate crimes, police brutality, and human trafficking, but I also got to see that individual cases are not necessarily the best way to promote change and improvement. Sometimes, we have to look at what are called patterns and practices across agencies. And so we looked at places like New Orleans, Seattle, Portland, and Puerto Rico and the fact that there was much to be done there, and that through formal agreements, or sometimes consent decrees, we could push a little bit closer toward justice and treatment of all equally.

In my current position, there's a recognition that these are not just matters for the criminal justice system. If we look at this as just a criminal justice issue, we will fall short, and we will fall flat. You cannot ensure that the police do right for people who don't have a hope. If the police do right and people do not have a job, they are still being left behind. We have to provide human services for those who are struggling the most.

So, that is the work that I do now, and that is a position that was created by President Obama because we need to be working on all of these things at the same time if we are truly to ensure justice and reach our ideals.

With regard to policing, the President created a Task Force on 21st- Century Policing in which he brought together law enforcement officers, representatives of rank and file officers, civil rights activists and advocates, academics, and youth to come up with solutions for the problems that we were seeing between law enforcement officers and the communities that they are brought on to serve and protect. In a very short amount of time, that group came up with approximately 60 recommendations on how to improve that relationship. We are now working as hard as we possibly can to ensure that those recommendations get implemented across this country because while we do many good things in the United States, there are problems that we have to address, and, most often, our relationship with our communities of color and our policing are areas that we must address.



In addition, we are looking at transparency. One of the most important things in a democracy is for people to have all the information that they can possibly have to make the right decisions, so our agencies should not be operating in secret. Our police absolutely should not be operating in secret. So when individuals are being arrested, the people should know who is being arrested and who is being convicted. That information needs to be out in the open as much as possible so that people know what is happening. And so, we are promoting transparency across our law enforcement agencies.

We are also promoting the use of body cameras. Every day, it seems, we are seeing additional incidents between our law enforcement officers, who are brave and have an incredibly difficult job, and members, primarily, of the minority community. We're seeing those incidents because there are now iPhones all over the place and because policemen are wearing cameras. We would like to see more officers wearing these cameras because there have been complaints for decades, complaints of a "he said/she said" nature. But with a camera, we can all see what in fact happened. It is incredibly important that we have cameras across this country so that the police know that they and their actions will be viewed by others, but also so that the people who interact with police know that their actions will be viewed by others. Hopefully, in the end, this will help to create a better atmosphere between our law enforcement officers and our communities.

We recognize that we have incarcerated far too many people, which has had an outsized impact on our communities of color, especially our communities of African descent. We have locked up too many people for crimes for which it really was unnecessary to lock them up, or, certainly, unnecessary to lock them up for as long as they have been locked up. Shortly after becoming Attorney General, Mr. Eric Holder created the Smart on Crime Action Plan to ensure that the emphasis regarding law enforcement was on the most serious offenders and that we were not unnecessarily locking up individuals.

Shortly after he came into office, President Obama signed the Fair Sentencing Act. There was a very large difference in the amount of time someone would serve for possession of crack cocaine versus powdered cocaine, and that difference in sentencing had an incredibly outsized impact on persons of African descent. The purpose of the Fair Sentencing Act was to make sentences for possession of those substances more fair. We are continuing to work on the implementation of that Act and are looking at whether or not it can be applied retroactively.

School discipline is another area. We have found that children as young as four years old are being treated differently on account of their race, and we are addressing that issue. We are now trying to implement guidance from the departments of education and justice across the country in order to give teachers the tools they need to ensure that they are treating people fairly and equally.

Recognizing that my time is short, let me just mention one other major initiative, My Brother's Keeper. Shortly after what happened in the death of Trayvon Martin in Florida, the President issued what is largely a call to action for us to look closely at where our boys and young men of color and other young people are struggling. He brought together federal agencies and outside foundations, and now close to 200 communities across the country have joined the My Brother's Keeper Community Challenge to work toward ensuring fairness and justice for all in their communities.

A short while ago, the President was in Selma, Alabama, and he spoke there. I think his words are incredibly important, and I want to pass some of them on to you. As the President said:

What could more profoundly vindicate the idea of America than plain and humble people—the unsung, the downtrodden, the dreamers not of high situation, not born to wealth or privilege, not of one religious tradition but many—coming together to shape their country's course?

What greater expression of faith in the American experiment than this? What greater form of patriotism is there than the belief that America is not yet finished, that we are strong enough to be self-critical; that each successive generation can look upon our imperfections and decide that it is in our power to remake this nation to more closely align with our highest ideas?

There are young people in Ferguson, in New York, in Cleveland, and now, sadly, in Baltimore, of African descent and of nonAfrican descent, who have grabbed the baton in the marathon toward true justice, and each day, they are ensuring that tomorrow looks a little more just than today.

Thank you for your time.

El PRESIDENTE: Mr. Austin, I thank you most kindly for your presentation and for sharing with us practical interventions by the United States.

#### PRESENTACIÓN DE LA ASESORA INTERNACIONAL DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL (SEPPIR) DEL BRASIL

El PRESIDENTE: I would now like to give the floor to Ms. Magali Naves, International Advisor to the Secretariat for Policies to Promote Racial Equality (SEPPIR) of Brazil.

A sociologist with the São Paulo School of Sociology and Politics, Ms. Naves holds two diplomas in advanced studies from the Sorbonne Paris 1 and Paris 3. She has been a visiting professor at the University of Brasília and in other countries; namely, Angola, France, and the Czech Republic. She served as international advisor to the Palmares Cultural Foundation and to the Special Secretariat on Policies for Women of Brazil, and since 2004, she has been working as head of International Affairs at the SEPPIR to promote racial equality under the Office of the President of the Republic of Brazil.

Ms. Naves, it is my pleasure to give you the floor.

La ASESORA INTERNACIONAL DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL (SEPPIR) DEL BRASIL: Bom dia! Quero cumprimentar a Senhora Davis-Lake, Representante de Antígua e Barbuda, e a Senhora Carmen Inés Vasquez, Vice-Ministra para a Participação da Igualdade de Direitos da Colômbia, que propôs esta reunião, e, em nome das duas, a todas as senhoras e senhores Representantes dos Estados e da sociedade civil aqui presentes.

Racismo e discriminação racial são fenômenos globais. Concernem toda a comunidade internacional, embora suas manifestações variem conforme o contexto social, político, histórico e cultural de cada sociedade. Sendo assim, a cooperação entre países para a promoção da igualdade é fundamental para a superação desses fenômenos.

Em nossa região nós compartilhamos, por um lado, aspectos importantes da história, e em especial no que tange à formação de nossas sociedades baseada na discriminação racial como elementos de manutenção de assimetrias sociais e, por outro, os esforços do presente para a inclusão social e o fortalecimento da democracia. Os dilemas e desafios existentes para a superação das injustiças consideradas as especificidades históricas apresentam, assim, semelhanças consideráveis.

Desde o processo preparatório da Terceira Conferência Mundial contra o Racismo, a Discriminação Racial, a Xenofobia e as Intolerâncias Correlatas, em Santiago do Chile, no ano de 2000, e da realização da Conferência Mundial, em Durban, África do Sul, em 2001, verifica-se na região uma crescente compreensão sobre a necessidade da troca de experiências e do debate intergovernamental que, com a ativa participação de organizações da sociedade civil e de especialistas, em muito tem contribuído para estimular a promoção da igualdade em nossos países.

Ao longo desses últimos 15 anos, foram intensos os esforços empreendidos pela região em resposta aos compromissos assumidos desde o ano de 2000, e foram reiterados inúmeras vezes: em 2006, em parceria com o movimento negro e os governos da região, na Conferência Regional das Américas sobre Avanços e Desafios da Implementação do Plano de Ação; foi reafirmado em 2008, quando da efetivação do processo da Conferência de Revisão de Durban; nos dez anos da Declaração e do Plano de Ação de Durban; e toda região se implicou efetivamente na adoção da Década dos Afrodescendentes Latino-Americanos e Caribenhos, da Comunidade dos Estados Latino-Americanos e Caribenhos (CELAC), e da Década Internacional dos Afrodescendentes e na elaboração do plano de atividades para a efetiva implementação da Década.

Com todas as dificuldades que conhecemos, trabalhos em conjunto, em parceria, em articulação entre os países de forma construtiva e responsável, nós nunca perdemos de vista que temos diante de nós a obrigação de reafirmar o combate ao racismo, à discriminação racial, à xenofobia e às intolerâncias correlatas.

Combater o racismo não é uma opção. É uma obrigação moral e ética. Todos os seres humanos nascem livres e iguais em dignidade e direitos, e têm a capacidade de contribuir de maneira construtiva ao desenvolvimento e bem-estar da sociedade. E todas as doutrinas de superioridade racial são cientificamente falsas, moralmente condenáveis, socialmente injustas e perigosas e devem ser rechaçadas da mesma forma que as teorias com que se pretende determinar a existência de raças humanas distintas.

No entanto, a força de interesses e privilégios em sociedades construídas com base em distinções de aparência e origem contribui para a persistência de abordagens presumidamente biológicas que operam no sentido da exclusão e da subcidadania de contingentes expressivos de sociedades plurais contemporâneas.

Temos duas Décadas na região, a Latino-Americana e a Década Internacional, e todas as duas constituem parte integrante da efetiva implementação da Declaração e do Plano de Ação de Durban, que indicam uma série de medidas concretas e práticas que os países deverão efetuar para lutar contra

o racismo, a discriminação racial, a xenofobia e a intolerância que enfrentam os afrodescendentes, com especial atenção à situação das mulheres, meninas e os homens jovens.

A Terceira Conferência Mundial tem significado importante em nossa história de construção de verdadeiras democracias sem racismo e sem discriminação. A Declaração da Conferência consagrou o patamar mínimo de proteção internacional às vítimas de racismo, discriminação racial, e intolerâncias correlatas; contemplou demanda dos movimentos sociais e estabeleceu o marco contra a desigualdade; favoreceu implementações de ações afirmativas, bem como a proteção às vítimas de discriminações múltiplas e agravadas.

Em seguimento a essa Agenda da Conferência, ocorreram na região diversos eventos, tanto por convocação de organismos multilaterais – as Nações Unidas, a Organização dos Estados Americanos, a Secretaria-Geral Ibero-Americana – como por iniciativa de organizações não governamentais, de agências internacionais, do Parlamento e de governos que compartilham esforços para o fortalecimento da democracia, com a plena realização dos direitos humanos sem discriminação.

Podemos citar nesse caminho, que já foi citado aqui, a criação da Relatoria sobre o Direito das Populações Afrodescendentes e contra a Discriminação Racial na OEA; todas as negociações dos Estados para a adoção da Convenção contra o Racismo e a Discriminação Racial; a Conferência Regional das Américas sobre os avanços e desafios contra o racismo, que serviu de documento base para a realização da Revisão de Durban; a Conferência Regional Preparatória para a Conferência de Durban; a campanha para inclusão da variável raça ou cor nos censos demográficos e pesquisas domiciliares dos países da região – a Rodada dos Censos 2009/2010 –; a atuação dos países da região para aprovação do Ano Internacional dos Afrodescendentes, pelas Nações Unidas; a articulação conjunta e vitoriosa para a Declaração da Década e o Plano de Ação para a Década dos Afrodescendentes Latino-Americanos e Caribenhos, pela CELAC; e a Declaração e o Plano de Atividades das Nações Unidas.

Dessa forma, ocorreram nesse período oficinas, reuniões técnicas, encontro que produziram rico acervo de declarações, resoluções e recomendações, o qual impulsionou uma agenda de trabalho com resultados significativos.

Do ponto de vista institucional, registra-se, além da ampliação das redes de organização da sociedade civil, a criação de órgãos governamentais voltados para os interesses da população afrodescendente e de legislações nacionais anti-discriminatórias. Em consequência disso, há crescente adoção de políticas de igualdade racial na região.

No aspecto normativo, mais recentemente, destaca-se a Convenção Interamericana contra o Racismo, aprovada em 6 de junho de 2013. Entretanto, ainda permanecem ativos os mecanismos que engendram e reproduzem o racismo e a discriminação racial expressos nas desigualdades e na negação dos direitos das populações historicamente discriminadas.

No relatório, “A Situação das Pessoas Afrodescendentes nas Américas”, da Comissão Interamericana de Direitos Humanos, realizado pela Relatora, diante da constatação de que os países da região não respondem de forma homogênea aos compromissos internacionais, ela apresenta um conjunto de recomendações que, no geral, refletem outras tantas construídas nos últimos anos.

A existência dessas inúmeras recomendações ainda não devidamente encaminhadas e a permanência dos desafios para a efetiva inclusão dos afrodescendentes nos motivam a propor uma agenda efetiva visando fortalecer os compromissos que foram assumidos ao longo dos últimos 15 anos de esforços coletivos.

O reconhecimento da Década Internacional pela Organização dos Estados Americanos deverá, portanto, constituir-se numa oportunidade de avançar e avaliar a experiência recente, revisitar as propostas existentes, estabelecer prioridades e estratégias de atuação que apoiem um novo ciclo na agenda de enfrentamento ao racismo e à discriminação racial, considerando um novo contexto onde a temática racial se faz presente junto aos mecanismos de integração regional.

O racismo é incompatível com a democracia. A forma como nossas sociedades têm tornado compatível esse binômio corrói o conceito e mina nossos esforços para construir de fato a democracia.

Devemos ampliar o espectro de proteção consagrado em Durban, aprofundá-lo e fortalecê-lo, jamais reduzi-lo. Precisamos incentivar a cooperação internacional. A promoção da igualdade se beneficiará do intercâmbio de experiência, da difusão de boas práticas e da assistência técnica internacional.

A implementação do Plano de Atividades e do Plano de Ação Regional deverá contribuir para a replicação das experiências bem-sucedidas contra o racismo, a discriminação racial, a xenofobia e intolerâncias correlatas.

Na América Latina, estima-se há presentes de 150 a 200 milhões de afrodescendentes. Nós reconhecemos que o racismo e a discriminação racial são um imperativo na formulação das políticas públicas pelos Estados. Ademais, é importante reconhecer o racismo que afeta quase todas as nações e concerne a todas as nossas comunidades.

A justiça social para os afrodescendentes, como nós sabemos, articula uma tripla dimensão: direitos e conhecimento histórico, redistribuição material e simbólica, e representação política e jurídica no espaço público. O reconhecimento é o primeiro passo para corrigir escolhas passadas e para lutar contra o atual preconceito racial.

Nesse sentido, consideramos que o desafio de transformar as condições que alimentam o racismo e a discriminação racial inclui o acesso dos afrodescendentes às estruturas de poder e aos organismos de representação popular. O enfrentamento do racismo e da discriminação é um imperativo na formulação dessas políticas.

Reconhecendo que a promoção e proteção dos direitos humanos dos afrodescendentes deve ser uma preocupação prioritária, devemos trabalhar em parceria, no sentido de efetivar essa agenda regional, esse Plano de Trabalho para a Década, reforçar o debate nos organismos de integração regional, o combate ao racismo, à xenofobia, à discriminação racial e suas manifestações como requisito necessário e indiscutível para a construção da boa governança, o desenvolvimento sustentável, a justiça social, a democracia e a paz em nossa região.

Ao finalizar, reafirmo o compromisso do Brasil com a proteção dos direitos humanos, bem como do direito à igualdade, e que este seja o início de um processo proveitoso de muita reflexão, trabalho, crescimento e consolidação da igualdade e de sociedades mais justas na nossa região.

Agradeço a atenção de todos e todas.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ms. Naves, for your presentation.

#### PRESENTACIÓN DE LA VICEMINISTRA PARA LA PARTICIPACIÓN DE IGUALDAD DE DERECHOS DE COLOMBIA

El PRESIDENTE: Distinguished colleagues, our next panelist is Ms. Carmen Inés Vásquez, Deputy Minister for Participation and Equal Rights of Colombia, whose current portfolio includes public policy on human rights and fundamental freedoms; citizen participation; ethnic affairs; and the lesbian, gay, bisexual, transgender, and intersex (LGBTI) population.

Deputy Minister Vásquez served as legal advisor to the Presidential Program for the Afro-Colombian Population and as co-director of the World Summit of African Descendants, which was held in Colombia in 2013. In various capacities throughout her career, she has promoted such issues as gender equity and internationally displaced persons.

Ms. Vásquez, it is my pleasure to welcome you to the Council; the floor is yours.

LA VICEMINISTRA PARA LA PARTICIPACION DE IGUALDAD DE DERECHOS DE COLOMBIA: Mil gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial y afectuoso para usted, para todos los Delegados, para nuestros expertos y por supuesto para todas y todos los aquí presentes.

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes representa un hecho histórico y de especial trascendencia en los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para garantizar el reconocimiento a la justicia y el desarrollo de las personas ascendientes de África. La variedad de experiencias vitales y de trayectorias sociales, económicas, medio ambientales, culturales y políticas que han vivido los hijos e hijas de Africa dentro de los Estados nación latinoamericanos y caribeños retan hoy a las instituciones que tenemos a conceptos como justicia y desarrollo y en general a nuestras capacidades intelectuales, a imaginar con las poblaciones negras un mejor vivir sin discriminación racial para todos y todas.

Considero que deberíamos emprender varios ejercicios en el camino hacia la formulación e implementación de planes de acción para desarrollar el Decenio. Por ejemplo, en materia de reconocimiento ¿qué entienden los pueblos negros de las Américas por reconocimiento? ¿qué tipo de acciones se deben emprender a nivel gubernamental en procura del reconocimiento?

En mi opinión, como mujer negra, el reconocimiento debe darse desde varias aristas. La primera, conocer nuestro peso poblacional dentro de nuestras naciones. En algunas de ellas, esto sigue siendo un misterio. Los censos nacionales de población continúan siendo un gran reto y estos son una de las herramientas más importantes para reconocimiento estadístico. La otra, deberíamos dosificar el tema de los diversos aportes que hemos realizado a nuestros países. En ocasiones nos detenemos en el

pasado y no ponemos la mirada en lo que los pueblos negros hacen todos los días y que reporta enormes beneficios de toda índole a nuestros Estados.

Por ejemplo, cómo negar que los movimientos étnicos raciales de todas las Américas, en general los pueblos negros, profundizan sus reclamos con las promesas de la democracia y de la ciudadanía, la cual hoy la quieren más inclusiva, plural, intercultural y diferencial. La otra arista está relacionada con el reconocimiento del racismo y de la discriminación racial como fenómenos de hondo calado histórico y económico, anclado en todas las instituciones, instalado en el universo simbólico, en las prácticas de todos los grupos sociales que conforman nuestros Estados. Si no reconocemos el racismo y la discriminación como fenómenos que dañan los corazones, mentes, sentimientos, apuestas económicas y políticas de futuro compartido en nuestras sociedades, el Decenio no pasará el riguroso examen de la historia en algunos años.

Deberíamos también estar muy atentos en no ahondar en visiones únicas de desarrollo y justicia. En muchos de nuestros queridos Estados, adherir a una sola manera de ver el desarrollo ha conllevado a que los pueblos negros desaparezcan de las cartografías nacionales, ha quebrantar las formidables culturas negras que albergan huellas de África y en este decenio debemos apoyar iniciativas concretas que demuestren que podemos poner a dialogar el desarrollo económico y las culturas étnico raciales, como prerrequisito para pasar el examen de la historia.

En muchos pueblos negros existen formas de ver la justicia, de mediar los conflictos de todo tipo, de llegar a acuerdos sociales y políticos y de ver la paz y la tranquilidad social. Todas las democracias latinoamericanas y caribeñas ganarían mucho aprendiendo de estas otras formas y por supuesto, se me hace muy importante escuchar desde otra geografía, lo que los pueblos entienden por justicia reparativa en el marco de la declaratoria de la trata como crimen de lesa humanidad desde Durban, un debate liderado hoy por los pueblos negros caribeños.

Señoras y señores, permítanme destacar algunas reflexiones que Colombia considera de la mayor importancia en la perspectiva de un plan de acción del Decenio a instancias de la Organización de los Estados Americanos en los ámbitos de reconocimiento, justicia y desarrollo.

El escaso nivel de reconocimiento del racismo y la discriminación racial con frecuencia limita las reales posibilidades de participación económica, social, política y del desarrollo de hombres y mujeres negras, y es por eso que con ocasión del lanzamiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes en Nueva York, el día 10 de diciembre de 2014, Colombia anunció que realizaría la campaña: La Hora Contra el Racismo, bajo el lema: “El 21 de mayo Colombia le pone la cara al racismo” y previó entre sus principales estrategias, un curso de capacitación en línea denominado “Afro-Colombia: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”, curso dirigido principalmente a un millón de personas, con énfasis en los servidores públicos, docentes y estudiantes y una gran movilización social que va a estar alentada mediante mensajes televisivos y por las redes sociales, protagonizadas por personalidades que son referentes nacionales e internacionales.

La campaña se encuentra en plena fase de implementación. En los próximos días estaremos emitiendo en horario triple A, mensajes protagonizados por la selección Colombia de fútbol, los señores Ban Ki-moon y Kofi Annan, así como de artistas y otros referentes que invitarán a todo el país a ponerle la cara al racismo.

Colombia le otorga especial relevancia a las acciones pedagógicas y educativas que generen cambios culturales, que repercutan para evitar la racialización injusta de seres humanos que tienen sueños, talentos, apuestas a futuro y muchas potencialidades para servir a nuestros países.

La OEA podría liderar una acción hemisférica tendiente a que en el marco del Decenio se acuerde que cada año en los países de la región, en una fecha y hora determinada, por ejemplo el 21 de marzo que es el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, se realice una gran movilización social en contra del racismo y la discriminación racial en donde Estados y organizaciones de la sociedad civil hagan sinergia. He aquí una primera propuesta con miras a un eventual plan de acción del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

Otras acciones, no menos importantes, que deberíamos realizar para fortalecer el reconocimiento, son promover la incorporación de la cuestión de los afrodescendientes como temática central de los informes anuales o periódicos de las organizaciones internacionales adscritas a la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y otras organizaciones multilaterales relevantes como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Continuar y profundizar la incorporación de la variable afrodescendiente en los censos nacionales de población y demás instrumentos de captación de información estadísticas relevantes. Adelantar encuestas periódicas para medir los niveles de percepción sobre racismo y discriminación racial contra los afrodescendientes.

Una enciclopedia temática plurilingüe que incluya las lenguas criollas sobre los afrodescendientes en las Américas negras; realizar manuales participativos de historia que recojan la manera como los pueblos negros quieren contarse y presentarse a África y a las sociedades en las que viven. También se podría incentivar la creación de museos itinerantes de país a país, para conocernos mejor entre nosotros mismos, o realizar hermosas y portentosas exposiciones fotográficas con distintos temas en lugares públicos, en todas las grandes ciudades latinoamericanas y caribeñas.

Por último, es importante mapear los sitios de las memorias afrodescendientes y patrimonializarlos, tal como lo propone el programa Ruta del Esclavo de la UNESCO.

Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores, la búsqueda de un desarrollo equitativo, con enfoque diferencial y territorial y pertinente para los afrodescendientes debe estar en el centro de las prioridades de la OEA. No se trata de un asunto que atañe solamente a los afrodescendientes, por cuanto más allá de consideraciones éticas o morales, afecta en forma directa o indirecta a todo el Hemisferio desde muchos ámbitos.

Lo anterior me lleva a otra propuesta de cara a un plan de acción para el Decenio en la OEA, que tuve ocasión de destacar el pasado 10 de diciembre en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y es la urgente necesidad de revisar los estándares que rigen la cooperación internacional.

En efecto el estatus de país de renta media tiene como consecuencia, la supresión de recursos de cooperación internacional, sin advertir que al interior de los mismos existen millones de personas



que como los afrodescendientes registran condiciones económicas y sociales que aún justifican la cooperación internacional.

La cooperación internacional es imprescindible para romper el estrecho vínculo entre pobreza y racismo que detectó el Hemisferio en el año 2000 y que quedó consignado como un asunto de especial importancia en la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional Preparatoria de las Américas realizada en Santiago de Chile, en preparación a la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizada en Durban, Sudáfrica. Una cooperación con pertinencia cultural y que se focalice con acciones de impacto y gran envergadura en los pueblos negros y sus territorios. Los pueblos negros necesitan vías, escuelas, servicios públicos, domiciliarios y fuentes para proteger la vida.

En el ámbito de la justicia, el plan de acción de la OEA podría prever el apoyo a la elaboración de una declaración internacional sobre los derechos de los afrodescendientes, prevista en el Plan de Acción del Decenio, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas. Considerar la elaboración de una declaración interamericana sobre los derechos de los afrodescendientes; promover la adopción de leyes nacionales de igualdad de oportunidades para los afrodescendientes e impulsar la ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

Las cinco resoluciones que con respecto a la cuestión de los afrodescendientes ha adoptado la OEA desde el 2010 a la fecha, y los eventos que los convocan esta semana, permiten constatar el interés creciente de la Organización por dicha población. Con todo, la dimensión de los desafíos que enfrentamos para erradicar el racismo y la discriminación racial que afecta a los afrodescendientes, invita a profundizar el diálogo político y la cooperación internacional en favor de dicha población.

Un llamado muy especial para adoptar la cuestión de los afrodescendientes como tema central de la Novena Cumbre de las Américas a realizarse dentro de seis años. Bien podría ser ese el escenario propicio para evaluar los progresos realizados en el marco del Decenio y otorgarle un vigoroso impulso al tema.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Ministra Vásquez.

#### PRESENTACIÓN DEL COMISIONADO PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS DE LA AFRODESCENDENCIA DE COSTA RICA

El PRESIDENTE: Our next speaker, distinguished colleagues, ladies and gentlemen, is Mr. Quince Duncan, Presidential Commissioner for Afro-descendant Affairs of Costa Rica.

Mr. Duncan is a recognized Afro-Caribbean writer in Costa Rica whose works typically relate to the Afro-Caribbean population living along his country's Caribbean coast, particularly around Puerto Limón. His novels and short stories have won Costa Rica's National Literature Prize and Costa Rica's Publishing Prize.

Mr. Duncan was a professor at the National University of Costa Rica and President of the Costa Rican Association of Authors of Literary, Artistic, and Scientific Works. He was also chairman and a board member of the Costa Rica Publishing House and a member of the National Awards Jury. He is a lifelong scholar of Afro-Costa Rican culture, with a special emphasis on racism in that country.

In 2001, St. Olaf University in Northfield, Minnesota, United States, awarded Mr. Duncan with an honorary doctorate for his academic and literary work and for his human rights activism.

Señor Duncan, usted tiene la palabra, por favor.

El COMISIONADO PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS DE LA AFRODESCENDENCIA DE COSTA RICA: *Thank you.* Muchas gracias, señor Secretario General, excelencias, embajadores y distinguidos panelistas.

*Before I begin, I would just like to say thanks to my forefathers and to honor my Bajan and Jamaican grandparents because I know that were it not for the efforts of those persons from the Caribbean, we would not be here. I am now a proud Costa Rican citizen, but I do not forget my ancestors.*

Señoras y señores, siento mucho discrepar de tantos distinguidos teóricos que han insistido en el factor pobreza. Por supuesto que tienen las estadísticas a su favor y por supuesto que los números no mienten. Sin embargo, permítanme esta afirmación que es atrevida pero contundente: el gran problema del pueblo afrodescendiente de las Américas no es la pobreza.

Y voy a repetir esto por si no ha quedado claro: nuestro problema no es la pobreza. Los pobres abundan en las Américas y son de todos los colores y aunque los números nos dicen que los pueblos y comunidades afrodescendientes están entre los más pobres, la pobreza no es el factor causal de nuestra situación. No podemos buscar una definición tautológica, la pobreza es causa de la pobreza.

Y es importante este punto, porque ningún plan de acción, ningún programa tendrá efecto duradero si no se ataca la cuestión de fondo. La pobreza del afrodescendiente, en tanto tenga alguna especificidad no puede atribuirse como causa, sino como consecuencia. Es una consecuencia del racismo estructural, de la discriminación histórica a que se ha sometido a la población afrodescendiente. La pobreza tiene que ver con la clase y con la raza y, digamos, también con la educación.

Por otra parte, a través de la historia no ha habido un reconocimiento pleno de los afrodescendientes y sus aportes. Ha sido un verdadero problema que los Estados nacionales reconozcan en toda su valía, que las etnias negras conformaron en la región, un pueblo, el pueblo afrodescendiente, con todo lo que ello implica. Por el contrario, todavía corre en algunos círculos, por acción o por omisión, la lapidaria afirmación de José Ingenieros, el reputado filósofo y siquiátra socialista que decía “los hombres de raza de color no deberán ser política y jurídicamente nuestros iguales, son ineptos para el ejercicio de la capacidad civil y no deberán considerarse personas, en el concepto jurídico”.

Construimos el canon de nuestra estética como una copia, a veces muy deficitaria, de la Europa imaginada desde nuestra eurofilia –la alienación por lo europeo– desde nuestra etnofobia –rechazo a nuestra diversidad– desde nuestra endofobia –minusvaloración y negación de nuestra herencia propia– de nuestras identidades reales.

Debido a nuestra endofobia, la niña es alabada por su padre porque salió con “facciones finas”, vale decir europeas; y la otra tiene “pelo malo”, es decir africano indígena; la palidez de la piel trocó en virtud, los mestizos se han declarado blancos y los chinos de setenta años siguen siendo “chinitos”. Es decir, jamás alcanzan la mayoría de edad y tenemos a los afrodescendientes que reniegan de su herencia negra y los descendientes de indígenas que califican a sus ancestros de salvajes y contamos con las que son bellas e inteligentes “a pesar de...”

Un artículo de La Nación, periódico de Costa Rica, firmado por un ingeniero, reza: “Un buen costarricense no debe pensar jamás en desmemorar nuestra raza blanca sin rasgos negroides, orientales o indios”. Racismo, etnocentrismo, xenofobia, todo junto.

Hoy estamos, pues, en una tremenda dicotomía existencial. Y así nos enfrentamos al proceso de mundialización. Nuestra lucha dicotómica es cómo participar como constructores de la nueva civilización, sin ser víctimas de una añeja visión que de nuevo cuño, nos imponga ahora una cultura global sesgada.

En ese contexto, propongo, reconociendo que la pobreza no es causa sino consecuencia de una herencia cultural que propicia la exclusión, adoptar medidas eficaces para eliminar las barreras racializadas que distorsionan y dificultan la plena inserción de los emprendedores afrodescendientes en el mercado local, regional y global. Cada Estado nacional debe identificar esas barreras que se manifiestan como estereotipos de gran uso social, como el dicho de que los afrodescendientes no somos capaces de un trabajo profesional o intelectual serio.

Igualmente, en segundo lugar, para combatir la desigualdad que prefiguran estas situaciones de pobreza, la Organización de los Estados Americanos proveerá y facilitará los recursos técnicos necesarios para asesorar a los Estados en un programa nacional de capacitación, articulación e inserción de los emprendedores afrodescendientes en la dinámica de la economía regional y global con una visión de desarrollo con identidad y con planes diferenciados a aplicarse al menos durante el plazo del Decenio.

Para lograr premiar a los actores del sector empresarial con el apoyo técnico-legal de la OEA, los Estados Miembros lanzarán un agresivo plan de incentivos para las empresas que potencien encadenamientos con el sector productivo afrodescendiente y/o que reflejen diversidad étnica en su contratación de personal, estimulando la participación en puestos de decisión y de gran responsabilidad.

Y como unos mecanismos para erradicar la pobreza, producto de la marginación racista regional, los Estados nacionales, los organismos regionales e internacionales y las empresas, promoverán políticas y códigos de conducta, reformarán las disposiciones legales y reglamentarias, según sea su ámbito de competencia, para asegurar la integridad y continuidad de los territorios y comunidades de la afrodescendencia en toda la extensión de las Américas, que faciliten la explotación sostenible de sus recursos y que los protejan de desplazamientos por conflictos militares, planes urbanistas o desastres naturales que atenten contra su existencia.

La OEA, con el apoyo de los organismos internacionales y cooperantes, creará un fondo para el desarrollo de las comunidades afrodescendientes, dedicado a financiar su plan de acción y proyectos afines.

Asimismo, propongo darle vuelta a la visión de José Ingenieros. Tomando en cuenta el Plan de Acción del Decenio (ONU2.b) es imperativo por ejemplo adoptar “medidas eficaces para eliminar el fenómeno conocido popularmente como perfiles raciales, es decir, la aplicación de perfiles delictivos en función de la raza”. Pero ese perfilamiento no se limita a los actos delictivos, se excluye a los afrodescendientes e indígenas de la participación plena en el sistema judicial. Son pocos los agentes judiciales afrodescendientes y no conozco ningún caso de un magistrado indígena y, en los puestos de mando de la policía y del ejército veo pocos rostros negros. Se perfila también, pues, al contratar y al promover. El Plan de Acción tiene que incluir medidas excepcionales, tal como lo establecen los convenios internacionales para lograr un equilibrio de la integración etnoracial de estos organismos estatales.

Para superar nuestra visión egocéntrica y etnofóbica y lograr un reconocimiento pleno de nuestra presencia y aportes en la construcción de las Américas, propongo que la OEA establezca un programa interregional que en el espacio de este Decenio realice una relectura, que edite una nueva historia de América Latina que sea inclusiva y libre de sesgos racistas y que asesore a los Estados para la incorporación de la nueva visión a sus planes de estudio. Marcus Garvey decía que un pueblo que no conoce su historia, es como un árbol sin raíz. Yo agrego, un pueblo cuya historia es falsa, es como un árbol enfermo.

La OEA creará un foro consultivo de la sociedad civil que tendrá un órgano técnico que tendrá la responsabilidad de monitorear el avance de la aplicación del plan de acción y reportar al Consejo Permanente por medio de la Secretaría General. Solo la participación de la sociedad civil es capaz de garantizar la consistencia en la persecución de estas metas.

Y a la hora de elaborar el Plan de Acción, conminamos a la comisión redactora que cuente entre sus insumos los documentos relevantes que han salido de los diferentes cónclaves de afrodescendientes, tales como la Declaración de Santiago del año 2000, como la Declaración de La Ceiba, Primera la Cumbre Mundial de Los y Las Afrodescendiente en el 2011 o como la Declaración de Juventud Afrodescendiente de las Américas del año 2011 y otros muchos que se han estado adoptando a lo largo y ancho del Continente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Mr. Duncan, for your presentation.

#### PRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ETNIA NEGRA DE PANAMÁ

El PRESIDENTE: Ladies and gentlemen, our next speaker is Ms. Haydeé Milanés, Executive Secretary for Black Ethnicity of Panama, National Commissioner of the Panamanian Human Rights Commission, and National Director of the Panameñista Party.

Ms. Milanés was a legislator in the Republic of Panama; Chair of the Committee on Women's, Children's, Youth, and Family Affairs of the Legislative Assembly of Panama; Chair of

the Women's Affairs Committee of the Latin American Parliament (PARLATINO); Chair of the Human Rights Committee of the Legislative Assembly of Panama; and Darien Provincial Chair of the Panameñista Party.

Ms. Milanés also served as Vice President of the Legislative Assembly of Panama, the first woman to hold such an office, and as Representative of PARLATINO's Women's Affairs Secretariat at the Fourth World Conference on Women, held in Beijing, China.

Ms. Milanés, it's my pleasure to give you the floor.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ETNIA NEGRA DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo. Saludos de Panamá a todos los que estamos en este recinto tratando de llevar respuesta a la población afro de América Latina.

Hoy voy a hablar sobre las razones que tiene Panamá para compartir los objetivos del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, declarado por la Organización de las Naciones Unidas y aprobado o reconocido por la Organización de los Estados Americanos. Y para Panamá, el Decenio es importante, toda vez que nos da un tiempo razonable para compartir entre los países que conformamos las Américas la situación real de nuestra población afrodescendiente. Y este tiempo nos da oportunidad suficiente para compartir y analizar la situación que vivimos.

El mensaje de la resolución A/RES/68/237 "Reconocimiento, justicia y desarrollo", es abarcador en compromisos para los gobiernos, los organismos internacionales y la sociedad civil.

Desglosamos: El reconocimiento existe en bajo porcentaje, pero existe el conocimiento que hay una población negra en las Américas. Hay que fortalecer este reconocimiento para aplicar justicia efectiva. Se requiere financiamiento para el desarrollo. Igualmente, se necesita fondos para realizar programas que lleven al desarrollo.

Otro subtítulo que hemos establecido es: ¿para qué el Decenio? El Decenio es para facilitar los programas, proyectos y actividades en los cuales los gobiernos, Estados y organismos internacionales puedan trabajar y apoyar el esfuerzo que hace la sociedad civil para lograr sus objetivos y seguir en el camino hacia el desarrollo humano, garantizando el bien común y que todos vivamos con libertad, paz y armonía, sin estigmatizaciones, odio racial ni xenofobia. También para reconocer las luchas de los y las afrodescendientes en nuestro hemisferio y a nivel mundial por lo cual se les pueda resarcir con educación, salud y aplicando en las agendas de Estado de cada gobierno la inclusión de un plan de políticas públicas sobre afrodescendientes y creando instituciones dotadas de recursos para tal fin.

Preguntaríamos: ¿cómo implementar los objetivos del Decenio o cómo ejecución las iniciativas del Decenio de los afrodescendientes? Diríamos que para desarrollar acciones concretas durante el Decenio se necesitan fondos financieros y económicos que permitan llevar adelante, de manera tangible e intangible, las obras y acciones que necesita y que ha esperado por tantos años la población afrodescendiente de las Américas. Entonces, corresponde a los gobiernos, organismos proponentes del Decenio y los que lo reconocen y apoyan, destinar durante el Decenio los fondos en sus respectivos presupuestos nacionales anuales.

Decimos que el Decenio es tiempo para entronizarnos en la realidad de la población afro de las Américas. Conociendo, como panameña que soy –un país que tiene una alta población afrodescendiente– que este país, Panamá, ha respondido a la solicitud de legislación propuesta por la sociedad civil en procura de mejoras para la convivencia del pueblo panameño, puedo decir que esto nos sugiere que si en pocos años hemos logrado el aporte legislativo de parte del Gobierno panameño y de sus tres órganos, podríamos o podremos lograr muchos más de nuestros objetivos para la población de las Américas y específicamente, en Panamá.

Después de esta jornada que estamos teniendo aquí en la ciudad de Washington, D.C., todos los Gobiernos de América Latina y el Caribe debemos tener tiempo para reunirnos y hacer un diagnóstico de la realidad de cada país y para proponer programas que atiendan las necesidades de esa población afrodescendiente que por varios siglos se ha sentido relegada, que siente que jornadas tras jornadas, mundiales y hemisféricas, no responden a sus necesidades. Pienso que este Decenio nos hace ese reto, de llegar concretamente a esa población que espera que lleguemos y les puedo asegurar que el Gobierno de Panamá es sensible a esta situación y que nos dará, como Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Etnia Negra, el apoyo para que realicemos esa acción concreta y conjunta con los países y con la sociedad civil de Panamá.

Exhortamos a nuestros embajadores reunidos aquí para que al terminar la jornada se consiga una declaración, de ser posible, en la que se acuerde realizar otras jornadas iguales a esta pero más concretas para que podamos definir un plan de acción del Decenio 2015-2024. Panamá espera la invitación, y espera la invitación como Gobierno y como sociedad civil. Esperamos la invitación para esa convivencia de la que debe salir el plan de acción concreto hacia nuestra población afrodescendiente que espera ese toque efectivo de sus Gobiernos, de los organismos internacionales, compartido con la sociedad civil.

Agradezco a la Organización de las Naciones Unidas por la declaración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y a la OEA por reconocerlo e igualmente los exhorto a que apoyen a nuestros Gobiernos con los fondos económicos para llevar a cabo estas actividades. Sabemos que la educación y reeducación para lograr la concienciación de nuestro pueblo afrodescendiente es necesaria, pero que para lograr ejecutar ese periplo de giras necesarias en cada país a nuestras áreas urbanas donde hayan núcleos de población afrodescendiente, requiere recursos financieros y recursos humanos, recursos humanos que deben ser remunerados para hacer el trabajo de concienciación que requiere nuestra población afro.

Muchas gracias, y buenas tardes.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorita Milanés.

#### PRESENTACIÓN DEL EMBAJADOR ITINERANTE PARA LOS AFRODESCENDIENTES DEL URUGUAY

El PRESIDENTE: Distinguished colleagues, our next panelist is from the Oriental Republic of Uruguay. Mr. Romero Rodríguez is the Director of the Race and Ethnicity Unit and Ambassador-at-Large for People of African Descent in the Ministry of Foreign Affairs of Uruguay.

Mr. Rodríguez has spent his life studying the issue of racism and defending the rights of the Afro-Uruguayan population and is thus recognized by the United Nations as an expert on the issue of racism.

He was Director General of *Mundo Afro*, a nongovernmental organization for the Afro-Uruguayan community founded in 1987, and he has served as Director for Strategic Partnerships for People of African Descent in Latin America and the Caribbean.

Señor Rodríguez, tiene usted la palabra, por favor.

EL EMBAJADOR ITINERANTE PARA LOS AFRODESCENDIENTES DEL URUGUAY:  
Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco la oportunidad de recibirnos en base a los análisis y estudios que hemos hecho en cuanto al tema del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

Ahora bien, nos gustaría comenzar contextualizando el tema porque parecería que cada año el tema afrodescendiente toma un nuevo horizonte. Y quiero recordar a este pleno que somos parte, en los últimos sesenta años, de una historia que los Estados y la sociedad civil han venido construyendo.

Quiero mencionar, rápidamente, la Primera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. La importancia de esa conferencia permitió la descolonización de África y el reconocimiento en África de cincuenta y cuatro países que hoy se juntan en la Unión Africana (UA). Ese fue un proceso transformador en la vida de África. La Segunda Conferencia Mundial fue el primer o último golpe que la sociedad mundial y los Estados le dieron a ese horroroso régimen del apartheid en Sudáfrica, posibilitó la libertad de Mandela y habilitó una Sudáfrica democrática, con presencia de sus mayorías y minorías nacionales. Y la Tercera Conferencia Mundial que se realizó en Durban –de la cual mis colegas han hecho referencia– posibilitó un cambio histórico en el caso de los afrodescendientes. Lo dijimos en Santiago, posibilitó que los negros y las negras latinoamericanas entráramos negros a esa Conferencia y saliéramos afrodescendientes.

Eso implica derechos, y eso implica que el 62% del Plan de Acción y la Declaración de Durban 2001 fueron realizados por la sociedad civil y los Estados latinoamericanos y caribeños. Nunca se había visto, a lo largo de la historia de la conformación de nuestras naciones, una convergencia de unidad estratégica y táctica que tuvimos –en ese momento yo era de la sociedad civil–. Compartimos con los gobiernos, con los Estados; fue un momento muy hermoso en Santiago de Chile, hay que escribirlo, hay un antes y un después, es el reconocimiento de un actor social como en el caso de los pueblos afrodescendientes.

Eso nos lleva al 2006 y nos lleva, finalmente, a la década internacional. Y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes nos convoca para aportar para un plan de acción, y por supuesto mucho tenemos que hacer; pero para generar un plan de acción tenemos necesariamente que analizar las bases estructurales que todavía nuestras naciones tienen que depurar, tenemos que desestructurar y poner arriba de la mesa las condiciones para los cambios que se necesitan.

El papel que jugó la trata, la trata negrega, la trata de esclavos; recordar que la trata de esclavos conformó la base estructural del desarrollo de nuestras naciones por largo tiempo. Ayer recordábamos en una reunión los papeles aquellos del Congreso de Angostura donde Bolívar planteaba duramente estos temas. Tenemos que recordar eso, que nos estamos aislados de esa

realidad; que la trata de esclavos permitió y admitió un desarrollo desigual y la conformación del racismo, como nos gusta decir a algunos: hispánico, con relaciones desiguales en el tiempo. Porque la trata se basó en cuatro elementos fundamentales: 1) la trata negrera fue legal, nadie iba preso; 2) la trata negrera fue global, fue la ingeniería, los primeros pasos en la industrialización y la generación de un sistema concreto; 3) fue racial, se ocupó –y hasta además por un tema de ahorro– en los países y en los pueblos de África Subsahariana; y 4) la extensión en el tiempo que duró la esclavitud, casi quinientos años. Generó costumbres, cultura, y hace bien el profesor Quince Duncan al recordar estas cosas.

Estamos hablando de bases estructurales, no estamos hablando de que la pobreza por estas cuestiones económicas, sino estamos hablando por una estructura que llevó a los pueblos, hombres y mujeres afrodescendientes, a tener esos índices que mis colegas anteriormente han dado. En esta espiral ese racismo estructural se expresó a través del eurocentrismo, lo etnofóbico, lo doctrinario, la formación de un orden filosófico inmoral, regulación y ordenamiento de las sociedades de formas transversales, y recién en el año 2000, luego de comenzado el siglo veintiuno, encontramos algunos Estados con expresiones realmente significativas, tratando de desempolvar y desestructurar el racismo.

Y hoy vemos cinco, seis Estados han modificado sus Cartas Magnas mirándose multiculturales, plurinacionales, mirando a sus sociedades y eso nos parece interesante. Y muchos países van en ese camino, van a mirarse hacia adentro, a mirarse con qué componente social se vive, cómo rompemos con la hegemonía y las visiones unilaterales que tanto daño le impusieron a América Latina. Y también acá jugó un papel fundamental –y que uno aspira que nuestros niños de toda América Latina y del Caribe puedan estudiarlo en las escuelas, que no sea necesario hacer en cada seminario un recuento– del papel que jugó el cimarronaje en América Latina; el panafricanismo; los movimientos anticolonialistas; los movimientos de la negritud del año sesenta, del siglo pasado; la campaña de los quinientos años; la Tercera Conferencia Mundial; las cumbres sociales que dejado marcas, como la Cumbre de Honduras, la última que tuvimos; o esta que nuestros hermanos europeos realizarán, la Cumbre Afro-Madrid, esta permanente acción de la sociedad civil, que nos hace mirar atentamente el tema.

Pero para hacer este plan de acción para lo que nos han convocado, tenemos que saber de dónde partimos: del año 2001 al año 2015, este Consejo es consciente que tenemos dieciocho organismos de equidad racial en América Latina. Se puede ver como un gran avance, algunos lo ven como un gran avance que nuestros países tengan organismos institucionales en función de este tema. Ahora, si vemos para lo interno de estos organismos, su autonomía financiera prácticamente es inexistente; no tienen recursos, no tiene comités de técnicos, no están generalmente contemplados en los grandes programas de desarrollo que impulsan nuestros Estados o los organismos financieros internacionales. Es más, si vemos en la letra chica, en la mayoría de los casos no se ve la palabra afrodescendiente.

Nos parece bien y en la mayoría de los casos se ve siempre: niños, niñez, jóvenes, mujer; pero como población afectada, en la mayoría de los casos no vemos la palabra afrodescendiente, y eso denota realmente el problema que estamos teniendo, cómo internacionalizamos este tema. El Decenio Internacional está llamado a reconocer estos temas y a internalizarlo en nuestras políticas. Bueno, si está internalizado, el primer tema es como desarrollamos nuestros organismos de equidad racial en aquellos lugares donde los tenemos con presupuesto, con políticas públicas; y como organizamos en aquellos lugares donde no los tenemos, porque la existencia organismo de equidad racial existe en



todo los países, por lo menos en América del Sur y en América Central. Ayer nos informaban, justamente, del papel que juegan los organismos de equidad racial en Honduras, acabo de oír, en Panamá.

También tenemos el tema de los territorios: “palenques”, “quilombos” en Brasil, “pueblos de rata” y “de frontera” en la frontera Uruguay-Brasil y a nivel de Estados. Recuerdo también lo miran que través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), hay un hermoso programa que se llama Coalición de Ciudades contra el Racismo, guiado por la ruta del esclavo.

¿Qué queremos decir? Que tenemos los instrumentos, simplemente hay que fortalecerlos, hay que mirarlos, hay que verlos. Y como grandes desafíos tenemos algunos avances que son notorios, por lo menos hemos participado en muchos de ellos; el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) tiene este tema vigente; la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) acaba de acordar la creación de una comisión; la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) tiene una comisión en formación; lo mismo la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA); la famosa Declaración de Otavalo en Ecuador sobre los pueblos afrodescendientes; la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la OEA.

Por lo tanto, declaraciones y comisiones existen. Entonces ¿cuál es el desafío? El desafío para los organismos multilaterales en el Decenio Internacional es, bueno, que el reconocimiento justicia y desarrollo se plantee primero con ética; con una ética histórica, con una ética educativa y económica; y eso nos lleva a las recomendaciones que nos gustaría que fueran por lo menos debatidas. Estamos hablando de ciento cincuenta millones de personas en las Américas más cuarenta millones en los Estados Unidos, casi doscientos millones de personas, de las cuales 72% vive bajo la línea de pobreza.

Me pregunto o nos preguntamos los que estábamos llamados para analizar este tema: primero, ¿no compete a una comisión interamericana observar detenidamente y generar políticas hacia ese tema? ¿Una comisión interamericana que pueda, conjuntamente con los organismos creados, generar una hoja de ruta hacia el año 2024?; segundo: la participación de la sociedad civil – un foro consultivo, lo llamó mi amigo, profesor Duncan– un foro permanente de estas poblaciones; tercero, habría que analizar el tema del fondo de desarrollo; cuarto: ¿qué política operativa, económica y financiera está dirigida a la promoción –en esta mesa le dijeron anteriormente mis colegas– al tema de los países de renta media y cómo deja a los sectores más desiguales y pobres, que son nuestros pueblos? Ese es un tema.

Finalizando, en un mundo globalizado, mi país, el Uruguay –conjuntamente con otros países, pero en esta nos ha dado mucho resultado– tiene una experiencia importante en la inclusión de la relación con base en la diáspora africana. Y esta experiencia nos la dio el Caribe; el Caribe participando con la Unión Africana; el Caribe levantando la mano, opinando con voz y con derecho en ese bloque africano caribeño, y en esto han ingresado algunos países y nuestro país está con esta visión diaspórica del intercambio sur-sur.

Y esperamos, estimamos que la Organización de los Estados Americanos pueda generar un relacionamiento, un intercambio concreto con la Unión Africana. Esto ayudaría a todo lo que se ha denunciado, a todo lo que se ha dicho, pero llegar al 2024 con un establecimiento de relaciones de intercambio sur-sur con África, con la Unión Africana y con sus pueblos, eso posibilitaría un aporte

importante para la desestructuración del racismo en nuestra América Latina y el Caribe. Región esta, hermosa, en la que vivimos totalmente en democracia; con las democracias que nosotros elegimos, donde nuestros conflictos son mínimos comparados a otros lugares en el mundo, donde se está terminando, gracias a Dios y a las fuerzas sociales, el conflicto de nuestra hermana República de Colombia.

Por lo tanto, en esta democracia participativa, multicultural, inclusiva, la OEA pueda dar el gran salto. Lo dijeron los presidentes y es cierto que el tema afrodescendiente estuvo arriba de la mesa, pero en la opinión que brindó el Presidente de Panamá todos nos vimos reflejados: la prosperidad y terminar con la inequidad. Yo creo que el tema afrodescendiente, el tema del desarrollo del Decenio no es un problema de los afrodescendientes, es un problema de las democracias que tenemos que construir.

Muchísimas gracias, y pido disculpas si me fui de tiempo.

El PRESIDENTE: Señor Rodríguez, muchísimas gracias por su presentación.

Distinguished colleagues, ladies and gentlemen, we have completed item 3 on today's order of business. On behalf of the Permanent Council of the Organization of American States, I wish to sincerely thank all the panelists for sharing with us their experiences, their knowledge, their insights, as well as their very stimulating thoughts on this very important issue.

#### INTERVENCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

El PRESIDENTE: As you can see, distinguished colleagues, item 4 refers to remarks by member states. I open the floor to delegations wishing to express their thoughts on this very important issue. I expect a very exhaustive list of interventions, so I respectfully request that you kindly keep your presentations no more than six minutes, please. In fact, some of our panelists have to depart today for the airport, so it would be very nice if they could hear your thoughts and answer any questions you may have.

It is my absolute pleasure to give the floor to the distinguished Ambassador of Uruguay. Embajador, tiene usted la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: *Thank you very much, Chair.*

Señor Presidente, la Delegación del Uruguay desea resaltar la importancia y trascendencia de esta sesión extraordinaria de Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos que promueve actividades relacionadas con el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Desde nuestro punto de vista, esto tiene que ver con promover y profundizar el conocimiento de las condiciones enfrentadas por esta población y que, en ese sentido, se reconozca que los afrodescendientes continúan siendo un grupo específico que requiere atención especial y políticas públicas para promover su desarrollo con identidad cultural.

Queremos agradecer a todos los expertos que en el día de hoy han participado en este encuentro y en particular destacar la participación del señor Director de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Embajador Romero Rodríguez, quien ha sido

especialmente invitado a participar en este encuentro por su especialización en el tema. Con relación a nuestro país, corresponde señalar que la población afro-uruguaya es la minoría étnico racial de mayor presencia numérica; aproximadamente el 8,1% de la población cree tener, entre sus ascendencias, la afro.

A continuación queremos hacer una breve mención, señor Presidente, a algunas acciones afirmativas que han sido adoptadas en el último tiempo por el Uruguay. Al respecto cabe destacar la Ley 19.122 que textualmente reconoce, en su primer artículo, que la población afrodescendiente que habita nuestro país ha sido históricamente víctima del racismo, discriminación y estigmatización; asimismo, esta Ley señala que con la misma se contribuye a reparar los efectos de la discriminación histórica de esta población. A partir de la promulgación de esta Ley se promovieron acciones en los ámbitos públicos y privados dirigidas a personas afrodescendientes.

En tal sentido se estableció un cupo, no menor al 8%, en puestos de empleo entidades públicas, cupos para becas y programas de capacitación además de la inclusión del tema en programas de enseñanza y formación docente. En este sentido, entre las acciones afirmativas se incluye destinar el 8% de los puestos de trabajo en los poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas; la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los gobiernos departamentales, entes autónomos, servicios descentralizados, y, las personas de derecho público no estatal.

Estas entidades deberán destinar los porcentajes del crédito asignado para cubrir los puestos de trabajo en cada uno de los llamados específicos que se realicen. Asimismo, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, (INEFOP) determinará un cupo, no menor al 8%, destinado a la población afrodescendiente en los diversos programas de capacitación y calificación que implemente. De la misma manera, los sistemas de becas, apoyo estudiantil, fuentes de financiamiento para cooperación internacional, así como la beca Carlos Quijano deberán incorporar cupos para personas de este sector.

Por otro lado, en materia educativa, los programas de enseñanza y formación docente deberán incorporar el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia, su participación y aportes a la conformación de la nación en sus diversas expresiones culturales como el arte, filosofía, religión, costumbres, tradiciones y valores, así como también sobre su pasado de esclavitud, trata y estigmatización, promoviendo la investigación nacional en la materia.

El Poder Ejecutivo contará con una comisión de tres miembros que estará integrada por representantes del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) que tendrá a cargo la ejecución de los cometidos de esta Ley y contará con el asesoramiento de un consejo consultivo integrado por tres representantes de organizaciones de la sociedad civil con probada competencia en la temática afrodescendiente.

Para finalizar, todos los organismos públicos deberán elevar a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación, un informe periódico que explicita las acciones afirmativas que desarrollará.

Muchas gracias, y creo que aquí hemos cumplido con su solicitud, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador del Uruguay, por sus comentarios. Me gustaría ofrecer la palabra al Representante de México. Embajador Rabasa, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: *Thank you very much, Mr. Chair.* Muchas gracias, señor Presidente.

México quiere agradecer a Colombia el haber convocado esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente y así cumplir con el mandato dado por nuestros Cancilleres durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en Asunción, Paraguay. Asimismo, saludo la presencia de los expertos de Antigua y Barbuda, Brasil, Colombia, Costa Rica, singularmente la intervención del señor Quince Duncan, de los Estados Unidos, Panamá y Uruguay, quienes han compartido con nosotros importantes señalamientos, experiencias y buenas prácticas en sus países en esta temática.

Señor Presidente, reconociendo la importancia de la población afrodescendiente en nuestro país, calculada en alrededor de un millón y medio de personas, para México este es un tema que ha tomado cada vez mayor relevancia en la conformación de políticas públicas. Apenas el mes de marzo pasado el Gobierno de México anunció el lanzamiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes en el marco de la resolución A/RES/68/237 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y reconoce en su Constitución –en el artículo 2º constitucional– a México como una nación pluricultural, sustentada en el origen de sus pueblos indígenas.

Señor Presidente, en consideración al tiempo y a la lista de participantes, voy a cortar mi intervención únicamente refiriéndome a algunas propuestas sobre las iniciativas que, tanto a nivel internacional como regional, impulsan medidas para asegurar el pleno goce de los derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos de la vida nacional de este trascendental grupo humano.

En ese tenor, iniciativas como la Declaración y el Plan de Acción de Durban; la celebración del Año Internacional de Afrodescendientes; la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes; y, el Plan de Acción del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) son importantes iniciativas que la mayoría de nuestros países identifica como espacios para:

1. promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes;
2. promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades; y,
3. aprobar y fortalecer los marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales en la materia.

En ese sentido, señor Presidente, es importante que las iniciativas regionales que se desarrollan en el marco de la Organización de los Estados Americanos aseguren un valor agregado y la efectividad que deriva de su ejecución. De este modo, México considera que en el proceso de

consolidación de un plan de acción de las Américas en torno al Decenio Internacional de los Afrodescendientes, es fundamental considerar los siguientes aspectos:

1. La funcionalidad del plan debe centrarse en la complementariedad con los planes de la Organización de las Naciones Unidas y la CELAC a fin de evitar una dispersión de actividades y duplicación de acciones;
2. Para ello es necesario hacer un esfuerzo para distinguir la especificidad de los temas en los que se enfocará el plan nuestro;
3. En ese sentido, consideramos que una primera alternativa de revisión podría basarse en un eje de cooperación con los órganos de derechos humanos, tanto del sistema universal como del interamericano, ello basado en la consecución de uno de los objetivos ya establecidos en el programa de la Organización de las Naciones Unidas sobre la necesidad de reforzar la cooperación a nivel nacional, regional e internacional;
4. Otra alternativa podría derivarse del diseño de un mecanismo a través del plan que fomente el intercambio de buenas prácticas, identifique las tendencias a partir de la ejecución de los instrumentos existentes a fin de contribuir al reforzamiento de las actividades e incluso mediante posibles esquemas de prevención; y,
5. Por supuesto es primordial que la población afrodescendiente participe en todos los procesos de definición del plan.

Señor Presidente, sin duda como Estados y como comunidad internacional aún tenemos muchos retos por delante en esta materia, pero estamos convencidos de que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes y todas las actividades que en este marco se realicen en el seno de nuestra Organización contribuirán para eliminar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para restablecer en su totalidad los derechos y la dignidad de las poblaciones afrodescendientes en las Américas y en el mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Rabasa. El Embajador Miranda de Panamá, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Ante todo un reconocimiento y un agradecimiento a la distinguida y distinguidos panelistas de esta importante sesión extraordinaria del Consejo Permanente, donde el Gobierno de Panamá se hace, orgullosamente, representar a través de la licenciada Haydeé Milanés de Lay, Secretaria Ejecutiva de la Etnia Negra y Comisionada Nacional de la Comisión de Derechos Humanos de Panamá, gracias.

Asimismo, queremos destacar la presencia en esta sala del dirigente afrodescendiente garífuna Céleo Álvarez Casildo, Presidente de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario de

Honduras y que convocó, exitosamente en su momento, la Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes que se desarrolló en La Ceiba y donde tuvimos la oportunidad de participar.

La Delegación de Panamá quiere agradecer y reconocer el trabajo realizado por la Misión Permanente de Colombia, señor Embajador, por la organización de esta sesión la cual cumple el mandato de la resolución de nuestra Asamblea para celebrar el inicio del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, resolución presentada por Colombia y copatrocinada por Panamá. Quiero resaltar la importancia que esta sesión extraordinaria del Consejo tiene dentro de las demás actividades desarrolladas aquí esta semana, sobre el lanzamiento del Decenio en el sistema interamericano, titulado “Decenio de los Afrodescendientes en las Américas: Desafíos y Oportunidades”.

Señor Presidente, el asunto de la visibilidad de la temática afrodescendiente es para Panamá de la mayor prioridad, como ya bien lo ha explicado nuestra distinguida compatriota, la señora Haydeé Milanés, a quien felicitamos y agradecemos por estar aquí compartiendo con la Organización de los Estados Americanos sobre los avances de Panamá. En nuestro trabajo en la Organización podemos mencionar que Panamá ha presentado, en los últimos años, la resolución titulada “Reconocimiento y Promoción de los Derechos de los y las Afrodescendientes en las Américas”, resolución en la que, en su resolutivo primero, hemos todos decidido:

Reafirmar la importancia de la plena participación libre, en igualdad de condiciones y oportunidades de las y los afrodescendientes en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural en los Estados de las Américas, algunos de los cuales se consideran, entre otros, como plurinacionales, interculturales, pluriétnicos y/o multiculturales.

Incluir el tema de las y los afrodescendientes en las actividades de la OEA es también parte de los mandatos de la mencionada resolución, por lo que trabajamos en conjunto con el Departamento de Derecho Internacional de la OEA al respecto. Aprovechamos también para felicitar los trabajos de este departamento, como por ejemplo el proyecto para la capacitación de líderes afrodescendientes en las Américas, del cual Panamá se ha beneficiado, y por esto felicitamos al director de ese departamento, al doctor Dante Negro, así como al doctor Roberto Rojas, especialista en el tema, por todos sus trabajos.

Queremos reiterar el llamado hecho por la Secretaria Ejecutiva de la Etnia Negra, licenciada Haydeé Milanés de Lay, de que el Consejo Permanente, luego de esta sesión extraordinaria, dé formal seguimiento a los acuerdos sobre la celebración del Decenio de los y las afrodescendientes de las Américas y que se invite a los gobiernos y a la sociedad civil a participar de futuros encuentros.

Recapitulando en nuestros agradecimientos, felicitar, una vez más, a la Misión Permanente de Colombia por reunarnos hoy en esta sesión extraordinaria, a su Embajador y a su equipo, en especial a la señora Adriana Maldonado, así como a las organizaciones que celebran también esta serie de actividades aquí en esta ciudad, como son la OEA, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Miranda. Me gustaría ofrecer la palabra al Representante de Costa Rica. Embajador Barahona Kruger, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya a todas y todos los presentes.

Toda forma de discriminación reporta falta de inteligencia. Nada tiene que ver el racismo con el juicio como la forma más descarnada de intolerancia, tiene todo que ver, más bien, con el prejuicio. En ese tanto, colocarse ante el prejuicio obliga a sobreponerse a través de un juicio, a superar los miedos que subyacen a todo prejuicio reconociendo que el ser humano debe atreverse a pensar después de sentir para no agotarse la irracionalidad de la primera corazonada, del primer impulso, en dos palabras: del simple instinto natural, en síntesis, para superar sus prejuicios.

Pensar es una opción no una realidad inmanente al ser humano; es una alternativa que puede ser evadida o renunciada, es más, que suele serlo. De ahí la importancia de este Decenio Internacional de los Afrodescendientes: diez años para crear conciencia; diez años para reculturizar; diez años para reeducar; diez años para atreverse a pensar. Y en ese tanto, diez años para erradicar los prejuicios y diez años para enterrar la intolerancia, fuente primaria del racismo. Porque no hay duda de que el racismo es la muestra más primaria de intolerancia, hay otras formas desde luego, muchas formas de intolerancia: la que sufren las mujeres, los jóvenes, los ancianos, los pobres, los migrantes, ni que decir de la que sufren los que adoptan una orientación sexual diversa, ciertos religiosos e incluso algunos ideólogos o líderes políticos, aún hoy.

Esa también es intolerancia, esos también son prejuicios, y sí, don Quince, los prejuicios nunca son abonos, son veneno para ese árbol que usted diagnóstica enfermo desde su orgullosa afrodescendencia. Intolerancia aditiva, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), intolerancia múltiple o agravada, según la Organización de los Estados Americanos, esa es la que le ocurre a la mujer joven o adulta mayor que, además, es afrodescendiente, por citar solo una combinación posible. Una enriquecedora mezcla de factores antropológicos y sociológicos que, sin embargo y muy a nuestro pesar, puede conllevar una carga implosiva pues se subvierte sobre la misma persona que porta esas cargas de presentación racial, sexual, etaria, religiosa, política y un largo etcétera, tan largo como diverso nuestro continente multicolor.

Pero estamos aquí para honrar particularmente la memoria de los afrodescendientes que sufrieron por su color, por su genética, por su ser; porque no hay que olvidar, y esta sesión del Consejo es un esfuerzo de recordación, una precondition para el no olvido, se constituye a partir del reconocimiento político, no solo a partir de la regulación jurídica que por sí sola no transforma realidades, el derecho por sí mismo no cambia nada. Esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA es para recordar aquellos tiempos oscuros en que el negro dejó de ser un simple color pasando de adjetivo a sustantivo en palabras de nuestro Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia, el profesor Quince Duncan, que nos honra hoy con su presencia.

Nos reunimos hoy, dedicando la más alta instancia permanente del sistema interamericano al reconocimiento de dos derechos humanos que, aunque evidentes, siguen pendientes; increíblemente, a estas alturas de la modernidad, siguen pendientes. Esos dos derechos humanos, inherentes a toda persona por imperativo ético más que doctrinario, son: la dignidad y la igualdad. Reconociéndolos, certeramente, si se me permite decir, es que se introduce el preámbulo de la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia; por cierto, uno de los instrumentos interamericanos sobre los que evaluó de mejor técnica a nivel de regulación, en cuanto a técnica legislativa, el poder de síntesis se alcanza.

Como muchos otros derechos, son evidentes en el papel pero siguen pendientes de ratificación no por los congresos sino por la cultura, por la realidad –si se quiere– por la vida misma, si somos honestos y no solo retóricos. Siguen pendientes de ratificación y para eso es este Decenio, justamente para eso, para ratificar que todos somos iguales en dignidad, en una expresión más sencilla –ojalá algún día innecesaria– que todos somos iguales, sin aditamentos, sin adjetivaciones, sin necesidad de predicados, simplemente iguales, pero realmente iguales, no solo formalmente iguales.

Estos diez años venideros han de servir para fortalecer todas aquellas acciones afirmativas que, sin embargo, debieran ser cada vez más innecesarias; y en tanto se vayan tornando innecesarias podremos ir cantando victoria, no antes. Y quiero ser muy claro en esto, porque las acciones afirmativas, como tales, fueron concebidas en sus orígenes filosóficos como temporales, nunca como permanentes o estructurales. Las acciones afirmativas no son más que el sismógrafo de la exclusión; miden a la sociedad a la que sirven, califican aquella cultura que reordenan y, en ese tanto, la validan o invalidan según continúen siendo necesarias para combatir la intolerancia y la discriminación.

Las acciones afirmativas no son para resolver lo inmediato, sea esto acceso a cargos públicos, a la educación o a la salud, por citar solo tres ejemplos sensibles. No, las acciones afirmativas no son, no pueden concebirse como las bases sobre las que se construye el edificio social; las acciones afirmativas son apenas el armatoste que sirve por fuera a los albañiles –que somos todos los ciudadanos, pues en democracia, políticos somos todos– para ir pegando los bloques del edificio por fuera, presuponiendo que una vez terminado o rendereizado ese edificio, todos esos andamios deben retirarse y el edificio debe sostenerse por sí mismo a riesgo de que se mantengan y afeen el edificio al punto que termine confundándose el andamiaje externo con la estructura interna que sostiene el edificio. Mientras las acciones afirmativas sean necesarias, algo andará mal. La misma frase *a contrario sensu* también se sostiene por ende.

La intolerancia, según nuestra propia Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia es el “irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, características, convicciones u opiniones de los seres humanos por ser diferentes o contrarias”. Combatir esa falta de inteligencia, a estas alturas de la modernidad es, a nuestro entender, el objeto de este Decenio. Si vivimos en la era del conocimiento y no solo de la información, este Decenio es un buen momento para empezar a demostrarlo, levantando los prejuicios y colocando en su lugar el conocimiento de lo diverso, el aprecio por la riqueza étnica y, muy particularmente, por la herencia africana que es la que nos concita hoy.

Gracias a los expertos por sus aportes en este día, gracias a la Misión Permanente de Colombia por traer a colación este tema, y a usted, señor Presidente, por la complicitad con esta iniciativa colombiana que nos ha permitido no solo celebrar, sino comprometernos como instancia hemisférica con la lucha contra la intolerancia, la discriminación, tal como nos propone este Decenio que así inicia con un paso seguro.

Buenas tardes.

[Ocupa la presidencia el Representante Permanente de Jamaica.]

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador Barahona, for your intervention. I will pass on your gratitude to Ambassador Parsan when he returns. I now give the floor to Peru. Ambassador Jiménez, you have the floor, sir.



EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Al celebrarse el inicio del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, mi Delegación quiere hacer algunas reflexiones sobre el vital papel que han cumplido en las Américas en la construcción de su identidad y multidiversidad. Los primeros afroperuanos llegaron con los conquistadores, grande fue la sorpresa de los incas al ver a esos hombres de color extraño que pisaran estas nuevas tierras. La capitulación de Toledo autorizó a Francisco Pizarro al traer al Perú cincuenta esclavos negros, entre los cuales debía haber al menos un tercio de mujeres. Se trata de una proporción obligatoria exigida entonces para fomentar el crecimiento vegetativo del grupo esclavizado.

Se estima que durante el curso del comercio de esclavos, aproximadamente noventa y cinco mil esclavos negros fueron traídos al Perú, el último de este grupo llegó en 1850. El primer grito de libertad en América, de consecuencias históricas y reivindicativas de carácter indígena, fue de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, en 1780, cuatro años antes de la independencia norteamericana y nueve años antes de la revolución francesa. Fue este descendiente de la dinastía Inca quien proclamó la abolición de la esclavitud por primera vez en el Continente, ofreciendo la libertad a los negros que las huestes indígenas a su mando encontraban e invitándolos a que se sumen a su sublevación.

Con la independencia del Perú, el Generalísimo don José de San Martín declaró libres a todos los hijos de esclavos nacidos desde el 28 de julio de 1821, fue lo que se llamó la “libertad de vientres”, pero la liberación de esclavos fue proclamada por Ramón Castilla en diciembre de 1854. En ese año en el Perú habrían existido veinticinco mil esclavos, una cifra altísima, siendo uno de los países receptores de mayor magnitud en América. Pero la liberación no significó una verdadera libertad pues se ingresó a decenios de otros problemas: discriminación, exclusión.

Permítanme reivindicar la historia, señor Presidente, el aporte de los afrodescendientes a la cultura y a la definición de lo peruano, es absoluta. Si bien constituye una comunidad minoritaria, su contribución es reconocida en diversos campos como la política, la gastronomía, la música y la danza, el deporte; también en la religión, pues el primer santo de color de América es San Martín de Porres, un limeño, nacido en 1579 y que tiene una enorme devoción en el mundo.

El aporte de la negritud a los ritmos de las Américas es indudable, en nuestro caso, los afroperuanos inventaron un instrumento: el cajón, que ha merecido el reconocimiento de la Organización de los Estados Americanos hace algunos meses. Debe reconocerse, sin embargo, que la situación de la población afroperuana ha sido históricamente invisibilizada y desatendida. Por ello, en el 2009, el entonces Presidente de la República, públicamente pidió perdón a los ciudadanos de ascendencia africana en nombre del Estado y la Nación peruanos por los abusos, la exclusión y discriminación sufrida a lo largo de la historia. Ya durante el presente Gobierno se ha creado, en el año 2013, la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura con el objetivo de diseñar, formular y supervisar programas y políticas en favor del desarrollo con identidad de la población afrodescendiente.

El primer paso de esta tarea ha sido la realización de un estudio sobre la población afroperuana, se trata del primer informe realizado por el Estado peruano con el propósito específico de conocer la situación de este grupo poblacional a través de datos estadísticos, confiables y desagregados, insumos que serán fundamentales para formulación de políticas públicas respecto a los

afrodescendientes. Este estudio incluye información sobre temas como: identidad étnica, cultura, educación, empleo, ingresos, salud, violencia y discriminación. Es importante destacar el valioso aporte de los representantes de las distintas organizaciones sociales –representantes de lo afroperuano– quienes mostraron una gran apertura y brindaron su apoyo en las distintas etapas de este proyecto.

Finalmente, también es necesario señalar que, en base a los avances que ya se han presentado públicamente en este estudio, se ha realizado un trabajo de capacitación con las organizaciones de la sociedad civil respecto a las cuestiones técnicas relacionadas con la representación de las comunidades afroperuanas. Otro avance a resaltar ha sido la aprobación de lineamientos para la implementación de políticas públicas para la población afroperuana, documento que plantea orientaciones para que, desde los distintos sectores y niveles del Gobierno y del Estado, se atiendan las principales necesidades y se garantice el respeto a los derechos humanos de la población afroperuana.

La relación final de este documento resulta de un proceso participativo con organizaciones de la sociedad civil afroperuana, funcionarios públicos y representantes de la academia, y plantea la consideración de los enfoques intercultural de género y diferencial para el diseño de las políticas públicas para esta población. Luego de la aprobación de este documento, en septiembre del 2014 – hace poco– el Ministerio de Cultura ha iniciado las labores de transversalización de las normas de los distintos sectores y niveles del Gobierno del Estado peruano.

De manera complementaria a las dos grandes líneas de acción vinculadas a la generación de estadísticas y la producción de instrumentos de gestión pública, se reconoce también la importancia de realizar acciones de visibilización de la población afroperuana y de revalorización de sus aportes a la Constitución de la nación. En ese sentido, entre otras medidas, se ha declarado el mes de junio de cada año como el mes de la cultura afroperuana. Esta declaración tiene como fin sensibilizar, informar y difundir a la ciudadanía la historia y los aportes de la población afrodescendiente en el Perú en los distintos ámbitos de la vida social.

Finalmente, debo reiterar aquí, frente al foro de América, el compromiso del Estado peruano con el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía y la participación de las afroperuanas y los afroperuanos en todas las instancias y toma de decisiones, el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos y económicos y sociales, el derecho a la no discriminación, la promoción de la diversidad cultural y el reconocimiento a la cultura afroperuana como parte constitutiva de la nación peruana.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Ambassador of Peru for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of the Dominican Republic. You have the floor.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo expresar la satisfacción de nuestra Delegación por la convocatoria de esta sesión extraordinaria para celebrar el inicio del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, a solicitud de la Misión Permanente de Colombia. El Decenio Internacional de los Afrodescendientes fue

proclamado por la Organización de las Naciones Unidas mediante la resolución A/RES/68/237 durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de dicha organización con el lema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”.

La Delegación dominicana comparte los objetivos de este Decenio, los cuales están dirigidos a promover la igualdad, el respeto y la protección de los derechos humanos en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos así como lo que respecta a la promoción de la diversidad de la herencia y la cultura afrodescendiente y su contribución al desarrollo de sus comunidades; objetivos a favor de los cuales, desde hace años, la República Dominicana se encuentra trabajando a través de reformas constitucionales que ampliaron los derechos de todas las personas en el territorio nacional y crearon mecanismos innovadores de protección de derechos.

En la República Dominicana se están sentando las bases de un estado de bienestar dominicano en el que se reconocen y garantizan los derechos a la educación, la salud, la protección y seguridad a todos y todas por igual, promoviendo así la igualdad de oportunidades y la justicia social. En este contexto, quisiéramos compartir con ustedes algunas de las iniciativas que adelanta la Presidencia de la República Dominicana en materia de educación y salud:

- En el ámbito de la educación, luego de la asignación del 4% del producto interno bruto a este sector, se está llevando a cabo una verdadera revolución educativa. Se está implementando el programa nacional de alfabetización que, a la fecha, ha alcanzado el 99% de su meta, con ochocientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y ocho personas inscritas en los núcleos de alfabetización. Se ha logrado la extensión de la tanda escolar así como la puesta en marcha de un Plan Nacional de Protección y Atención Integral, “Quisqueya Aprende Contigo”, que garantiza el acompañamiento a los niños y niñas dominicanos, de manera especial, desde su nacimiento hasta los cinco años de edad; la creación de centros de atención integral para la discapacidad; y de centros de estancias infantiles, entre otros.
- En el área de la salud hemos logrado importantes avances en materia de acceso universal a la salud y una cobertura nacional de calidad, integral y oportuna. El régimen subsidiado de salud cubre veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro titulares y sus familiares directos, la cual, además, incluye los beneficios correspondientes a riesgos laborales y accidentes de tránsito. Asimismo, deseamos destacar la importancia de los acuerdos alcanzados en cuanto al fortalecimiento de la capacidad de prevención, de tensión y respuesta de los sistemas nacionales de salud ante el brote de enfermedades epidémicas y de otras de salud pública, en especial las que pueden traspasar los límites fronterizos y pueden traer consigo riesgos sociales, económicos y políticos.

Estos y otros problemas sociales han contribuido a fortalecer la cultura de respeto y protección de los derechos humanos de las personas y a promover la igualdad y el respeto a la diversidad en la República Dominicana.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante Permanente de Trinidad y Tobago.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, República Dominicana. Me gustaría ofrecer la palabra al Representante de Venezuela. Por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

En primer término, quisiéramos agradecer al panel de expertos por todas las presentaciones y agradecer a Colombia, a su Embajador y a todo su equipo, en especial a la Delegada Adriana Maldonado, por todos sus esfuerzos para el tema.

La República Bolivariana de Venezuela ha tenido progresos sin precedentes para reconocer la importancia nacional de la herencia africana y para combatir el legado histórico del racismo. Las leyes y políticas impulsadas por el Gobierno para beneficiar a las comunidades afrodescendientes son parte de un esfuerzo concertado para responder a las injusticias del pasado.

Durante el comercio transatlántico de esclavos, cerca de cien mil esclavos africanos fueron traídos a Venezuela y su trabajo alimentó una economía agrícola basada en el café y el cacao. La esclavitud tuvo un gran impacto en la historia y la demografía de Venezuela e incluso después de que fue abolida en 1854, la libertad no trajo la igualdad. El racismo persistió durante todo el siglo XX y se negó la herencia africana haciendo énfasis en la mezcla racial. Anteriormente, en la sociedad venezolana la idea de mestizo, nacido de sangre europea, indígena y africana, se convirtió en una piedra fundacional de la identidad nacional y fue utilizada para negar el problema persistente de la discriminación. Actualmente es muy diferente.

Desde la llegada al poder del Presidente Hugo Chávez se ha buscado exponer y erradicar el racismo en Venezuela. A pesar de que entre el 20 y 30% de la población venezolana es afrodescendiente, Chávez fue el Presidente en la historia del país que lo ha afirmado, rindiendo honor a nuestros ancestros africanos e indígenas.

Desde 1998 se han instituido numerosas reformas para combatir los problemas de los afrodescendientes y garantizar sus derechos sociales, políticos y económicos. El proceso comenzó con la Constitución de 1999, la cual establece que Venezuela es una sociedad multiétnica y multicultural que asegura el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad, sin discriminación ni subordinación alguna.

La Constitución también reconoce la educación intercultural, un tipo de aprendizaje y de enseñanza que considera características especiales, culturales, valores y tradiciones. Esto ha permitido la creación de la Comisión Presidencial para la Prevención y Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en el Sistema Educativo. Posteriormente fue aprobada, en 2009, una nueva Ley Orgánica de Educación que aborda los derechos de las y los afrodescendientes en cinco de sus artículos. La Ley exige a las instituciones educativas enseñar sobre la historia de los afrodescendientes y prohíbe a los medios de comunicación transmitir mensajes de discriminación en contra de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Al mismo tiempo, las organizaciones de base en Venezuela han jugado roles claves en las nuevas iniciativas para proteger y empoderar a los afrodescendientes. En el 2008, una solicitud de la red de organizaciones de afrodescendientes indujo a los legisladores a desarrollar leyes antidiscriminatorias cuyo resultado trajo la aprobación de la Ley Orgánica contra la Discriminación

Racial en el 2011. Básicamente el objetivo de esta Ley es establecer mecanismos para prevenir, responder, castigar y erradicar la discriminación racial.

Por otro lado, desde el 2005, en Venezuela se ha venido celebrando en mayo el mes de la afrodescendencia; asimismo, cada 10 de mayo se conmemora el día de la afrovenezolaneidad, fecha escogida para rendir tributo a la figura negra revolucionaria de José Leonardo Chirinos, quien lideró una revuelta armada contra las autoridades coloniales españolas en 1795.

Estos acontecimientos forman parte de la gran cambiante imaginaria en torno a la raza en Venezuela. Los nuevos billetes del país muestran la imagen de otro líder independentista, Negro Primero, y a diferencia de antes muchos afrovenezolanos y afrovenezolanas ocupan importantes cargos en el Gobierno actual.

En el área de la política exterior, las relaciones de Venezuela con África y el Caribe se han expandido enormemente en las últimas décadas. En el 2005 se creó el cargo de Viceministro para Relaciones Exteriores para África, ampliándose de este modo la cooperación con este hermano continente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Venezuela. La Representación de Honduras, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Gobierno quiero agradecer por las valiosas presentaciones del día de hoy, así como a la Misión Permanente de Colombia por esta iniciativa. Queremos hacer del conocimiento que Honduras mantiene el compromiso de respetar, velar, apoyar e incluir a toda nuestra comunidad afrodescendiente.

El pasado 12 de abril, en Honduras, con el apoyo del Presidente de la República, Juan Orlando Hernández Alvarado, se realizó el lanzamiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes en la comunidad garífuna de Masca. Ese día celebramos con regocijo y en presencia de autoridades locales, dirigentes de comunidades garífunas y comunidad internacional, el inicio del Mes de la Herencia Africana en Honduras y la conmemoración de los doscientos dieciocho años de presencia garífuna.

Cabe mencionar que en la reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en la ciudad de Placencia, Belize, el 17 de diciembre del 2013, se acordó acoger con beneplácito la resolución A/RES/68/237 aprobada por consenso en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 10 de diciembre del 2013, en la que se decidió proclamar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes a partir del 1 de enero del 2015 y terminando el 31 de enero del 2024 con el tema “Afrodescendientes: Justicia y Desarrollo”. El objetivo principal del Decenio Internacional de los Afrodescendientes es promover la igualdad, cultura, respeto, protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En ese sentido, Honduras ha adoptado acciones y políticas públicas que favorecen compromisos, entre ellos la ratificación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas

las Formas de Discriminación Racial (ICERD); la instauración de un mes de herencia africana en Honduras; también contamos con una Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños. Honduras cuenta y respalda a todas las organizaciones afrodescendientes establecidas en nuestro país, en especial a la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO) que jugó un papel trascendental en la gestión de incidencia y negociación para hacer posible la aprobación de este Decenio así como la Declaración y el Plan de Acción de la Primera Cumbre Mundial Afrodescendiente, realizada en la ciudad de La Ceiba en agosto de 2011.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Honduras. El Representante Permanente del Ecuador, Embajador Albuja, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer la iniciativa de Colombia y, desde luego, a todos los panelistas que nos han ilustrado el día de hoy. En nuestro continente hay avances gigantescos en el equilibrio de los derechos de los afrodescendientes, pero siempre hay que preguntarse: ¿avances comparados con quién, avances comparados con qué tiempo?

El Ecuador tiene adelantos realmente sustanciales de los que estoy muy orgulloso tanto en su Constitución, en su normativa vigente y, sobre todo, en la aplicación de políticas públicas. Son justamente quienes conforman el pueblo afroecuatoriano los que más beneficios han recibido en salud, educación, capacitación, incorporación laboral, entre otros. Sin embargo, como dice el Presidente Rafael Correa, el camino es largo y avanzamos a la velocidad que nos permite nuestro proceso revolucionario.

Ahora, en minutos, quisiera contar mi experiencia personal como asesor del Movimiento de la Asociación de Negros del Ecuador (ASONE). La pregunta que me hacían siempre fue: ¿por qué dudamos de la justicia y el derecho para resolver nuestros problemas? Hay una razón fundamental, y es que el sistema de normas, principios e instituciones que nos rigen de manera obligatoria, el actor social de los seres humanos para alcanzar la justicia, la seguridad y el bien común, es establecido por quienes tienen el poder acorde con lo que ellos creen justo, seguro y propio del bien común, no lo es para el conjunto de miembros de la sociedad.

Las leyes defienden el orden establecido y dentro de ese orden justo, para pocos, hay injusticias para los sectores de esa sociedad que nunca se incorporaran o se han incorporado a la categoría plena de seres humanos. Por eso el derecho tiene que ser evolutivo y tiene que reflejar los cambios sociales, si está escrito en piedra, simplemente son normas para seguir aplicando el *status quo*.

Cuando la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 1 dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, esto, que ya es un principio consagrado en la conciencia de todos los Estados, solo nos recuerda el largo camino de los pueblos y la lucha que libraron en contra de la esclavitud, la inequidad y la discriminación y nos dice que estos son problemas presentes en la sociedad actual y que todavía necesitamos hoy proteger a la humanidad de este tipo de situaciones que se quedaron en declaración y no se han podido hacer carne.

Preguntémosnos, entonces si los derechos individuales se respetan, si hoy un afrodescendiente no tiene mayor posibilidad de terminar desempleado o preso o muerto por un policía blanco, o sin ninguna posibilidad de llegar a puestos claves de decisión en nuestros Estados. Queremos una medida real que no pase por discursos y papeles firmados.

Preguntémosnos entonces si ya nuestros Estados han reconocido estos pocos derechos colectivos del pueblo afrodescendiente:

- el derecho a la identidad; a no ser objeto de racismo, de ningún tipo de discriminación;
- el derecho a la reparación;
- el derecho a la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias;
- el derecho a la posesión y adjudicación gratuita de las tierras y territorios ancestrales;
- el derecho a la participación en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallan en sus tierras;
- el derecho a la consulta previa, libre e informada;
- el derecho a la conservación y promoción de sus prácticas y costumbres para manejar la biodiversidad y la preservación de su entorno;
- el derecho a mantener y crear sus propias formas de convivencia y organización social en sus territorios;
- el derecho a crear, desarrollar, aplicar y practicar su propio derecho consuetudinario;
- el derecho a no ser desplazados de sus zonas o territorios ancestrales;
- el derecho a mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos, su ciencias, su tecnología y sus haberes ancestrales con los derechos de propiedad intelectual que les debe asistir protegiéndolos de que grandes empresas los adquieran, los utilicen y sean medios de ganar utilidades;
- el derecho a mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico;
- el derecho a desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de etnoeducación afrodescendiente;
- el derecho a construir y mantener organizaciones que los representen;
- el derecho a participar con sus representantes en todas las instancias determinadas por las leyes de cada uno de nuestros Estados;

- el derecho a ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos;
- el derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos afrodescendientes, especialmente en las zonas fronterizas; el derecho a impulsar el uso de sus vestimentas, de sus símbolos, de sus emblemas como forma de identificación;
- el derecho a limitar las actividades militares dentro de sus territorios; el derecho a la reivindicación de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones;
- el derecho a que el Estado y la empresa privada apliquen medidas de discriminación positiva, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, en favor de su incorporación a la ciencia, la tecnología, la educación, capacitación, al ingreso al mundo laboral y a su propia iniciativa privada.

Señor Presidente, estoy seguro que por planes y proyectos y por recursos, no falta. Los deseos están ahí pero la actitud, el cambio cultural y mental y la decisión de vernos como iguales, con los mismos derechos y obligaciones, es un proceso en el que ni la Organización de las Naciones Unidas ni la Organización de los Estados Americanos tienen mucha incidencia. Es un tema de corazón y de conciencia, como ya lo dijo el Representante de Costa Rica; de poner como prioridad al ser humano y no la utilidad que ese ser humano nos puede dar.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Albuja, del Ecuador. Me gustaría ofrecer la palabra al Representante de Bolivia, por favor.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Bolivia desea manifestar su pleno y decidido compromiso y respaldo a la celebración histórica del decenio internacional de nuestras hermanas y hermanos afrodescendientes de todo el mundo. Felicitamos a los expertos por sus valiosas reflexiones y propuestas sobre el tema y, muy especialmente, a la presidencia y a la Misión Permanente de Colombia por la iniciativa de realizar esta sesión tan trascendental.

La historia del pueblo afroboliviano ha sido una historia marcada por la invisibilización permanente y por la discriminación racial continua. El pueblo afroboliviano conformó uno de los sectores más débiles y oprimidos de la sociedad colonial, republicana y neoliberal, afectando de este modo su identidad, su autoestima y, lógicamente, su desarrollo.

Como resume el autor Bogumilia Lisoca, los afrobolivianos constituyen uno de los grupos de población afrolatinoamericana menos estudiados y relativamente poco conocidos, invisibles a lo largo de una gran parte de la historia. Por tanto, la lucha por la recuperación de su identidad y por su desarrollo es relativamente reciente, particularmente a partir del proceso histórico de transformaciones que hoy vive el pueblo boliviano.



En este contexto, el Gobierno del Presidente Evo Morales ha dado pasos fundamentales para la plena integración de la población afrodescendiente de Bolivia y el reconocimiento a su vital aporte en la construcción del Estado Plurinacional, no como meros objetos folclóricos sino como sujetos de derecho en igualdad de condiciones con los otros pueblos desde sus propias cosmovisiones, desde su propia filosofía de vida.

Destacamos en esta línea su importantísima y activa participación y propuestas en la Asamblea Constituyente del año 2006 que derivó luego en el reconocimiento expreso, por primera vez, de los pueblos afrodescendientes en la Constitución Política del Estado; la promulgación, el año 2010, de la primera Ley contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, demanda histórica de los pueblos indígenas y afrobolivianos que busca prevenir pero también sancionar todo acto de discriminación racial; y el establecimiento del 23 de septiembre como día del pueblo afroboliviano, justa demanda que rememora la fecha de abolición de la esclavitud en 1851.

Por último quisiéramos destacar la realización, el pasado mes de marzo, en la localidad de Coroico, Bolivia, del encuentro andino de pueblos afrodescendientes, organizado por la Cancillería de Bolivia y la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones que contó con la participación de representantes de los pueblos afrodescendientes y delegados gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú que, entre otros aspectos, recoge propuestas para la elaboración de un futuro plan de acción de los pueblos afrodescendientes en la integración andina 2015-2016.

Estamos convencidos que aún falta mucho camino por recorrer, pero también tenemos la certeza de que hemos comenzado a avanzar en hacer efectivos los derechos de nuestras y nuestros hermanos afrobolivianos reconociendo su aporte en el desarrollo económico, político, social y cultural del país. Estamos seguros que la celebración de este Decenio nos permitirá consolidar estas tareas desde la filosofía del “Vivir Bien”, y como bien dijo el distinguido panelista del Uruguay “aprendiendo a vernos y reconocernos a nosotros mismos”.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Bolivia, por sus comentarios. La Representante del Brasil, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL BRASIL: *Thank you, Mr. Chairman.*

Boa-tarde a todos. Em primeiro lugar, gostaria de felicitar a Presidência do Conselho Permanente, bem como a Missão Permanente da Colômbia junto à OEA, por proporcionarem esta oportunidade de celebrarmos a Década Internacional dos Afrodescendentes.

Saúdo em especial os especialistas aqui presentes, cujos aportes deverão contribuir, de maneira significativa, às iniciativas levadas a cabo nos países das Américas, voltadas para a proporção da participação plena, livre e em igualdade de condições dos afrodescendentes em todos os aspectos da vida pública, econômica, social, cultural e política.

O Brasil, como é de conhecimento de todos, é uma nação multirracial, multiétnica e multicultural, que concentra uma das maiores populações afrodescendentes do mundo. Nesse sentido, o Estado brasileiro tem buscado priorizar a adoção de políticas públicas que reforcem o seu compromisso de combater todas as formas de racismo e discriminação.

O diálogo multilateral e os compromissos acordados internacionalmente, e em especial a partir da Declaração e do Programa de Ação adotados na Terceira Conferência Mundial de Combate ao Racismo, Discriminação Racial, Xenofobia e Intolerância Correlata tem inspirado a criação de legislação, planos de ação e ações afirmativas, órgãos e mecanismos institucionais voltados para a promoção dos direitos dos afrodescendentes.

A própria criação, em 2003, da Secretaria de Políticas de Promoção da Igualdade Racial, hoje aqui representada pela Doutora Magali Naves, tornou-se um exemplo para a comunidade internacional, mencionada positivamente por órgãos multilaterais de monitoramento de direitos humanos como uma resposta eficaz do Estado brasileiro ao desafio de implementação da Declaração e Plano de Ação de Durban.

Senhoras e Senhores, reafirmamos que a luta contra o racismo constitui uma condição inescapável para a promoção de todos os direitos humanos e para o pleno respeito à dignidade da pessoa em nossa região; e que o Brasil seguirá fortemente comprometido com a promoção da igualdade racial em todos os foros internacionais.

Em 2013, foram aprovados dois instrumentos vinculantes da mais alta relevância: a Convenção Interamericana contra o Racismo, a Discriminação Racial e Formas Correlatas de Intolerância e a Convenção Interamericana contra Toda Forma de Discriminação e Intolerância.

O Brasil incentivou e participou ativamente da negociação de ambas as convenções, as quais se encontram em trâmite para a ratificação atualmente. Nesta oportunidade, gostaria de reiterar o incentivo para que os Estados que ainda não o fizeram, adiram a ambos os instrumentos.

Na esfera sub-regional, o país propôs a criação do Grupo de Trabalho sobre Promoção de Igualdade Racial, no marco da Reunião das Altas Autoridades de Direitos Humanos no Mercado Comum do Sul (MERCOSUL), iniciativa implementada em 2006.

Atualmente, o Brasil está empenhado em assegurar a criação do MERCOSUL Afrodescendente, uma iniciativa importante que, uma vez aprovada, ampliará o espaço para a coordenação entre as altas autoridades encarregadas da promoção da igualdade racial na América do Sul.

No âmbito das Nações Unidas, apoiamos ativamente a resolução que proclamou a Década Internacional dos Afrodescendentes, que teve início em janeiro de 2015. O Brasil tem tratado como prioridade a negociação do Plano de Trabalho da referida Década, a fim de assegurar o seu êxito pleno.

Logramos mais uma importante conquista com a aprovação, pela Comunidade dos Estados Latino-Americanos e Caribenhos (CELAC), da Década dos Afrodescendentes Latino-Americanos e Caribenhos, de 2014 a 2023.

Nesse sentido, tivemos a oportunidade de sediar em Brasília, em dezembro de 2014, a primeira reunião do Grupo de Trabalho Encarregado de Elaborar o Plano de Atividades da Década dos Afrodescendentes Latino-Americanos e Caribenhos.

No ano passado, aprovamos, durante a Assembleia Geral da OEA, a resolução AG/RES. 2824 (XLIV-O/14), que trata do reconhecimento da Década Internacional dos Afrodescendentes, com o intuito de tratar, também no âmbito da OEA, desse tema de importância reconhecida por todos os Estados membros.

Acreditamos que a Década Internacional dos Afrodescendentes representará, em diversas instâncias, uma oportunidade singular para enfatizar a contribuição dos povos afrodescendentes à nossa sociedade, bem como para propor medidas concretas que garantam a inclusão e a superação do racismo, da discriminação racial, da xenofobia e da intolerância.

Muito obrigada.

El PRESIDENTE: Obrigado, Brazil. It is my pleasure to give the floor to the distinguished Representative of Jamaica, Ambassador Vasciannie. The floor is yours.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair. I would like to thank all the experts for their presentations today. They were truly outstanding and have given us much to consider. My delegation also thanks the Delegation of Colombia for placing this very important issue on the order of business of this special meeting of the Permanent Council.

It is most fitting that the Organization of American States should recognize the commencement of the commemoration of the International Decade for People of African Descent, as proclaimed by the United Nations General Assembly. This is a step forward in recognizing the contributions of persons of African descent to the development and advancement of humankind, as well as acknowledging the mistakes of the past and taking concrete action to address these in a very deliberative manner.

In my capacity as Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), I welcome this opportunity. In November last year, the CAJP, as mandated by the member states, held a meeting to address this issue. The mandate given in General Assembly resolution AG/RES. 2824 (XLIV-O/14), "Recognition of the International Decade for People of African Descent," was most opportune, being just on the cusp of the commemoration of the Decade. In the CAJP, various member states reported on progress being made to promote equality and justice in their jurisdictions.

Jamaica is predominantly comprised of persons of African descent. We are committed to the successful commemoration of the Decade, which will see meaningful outcomes in terms of the implementation of the 2001 Durban Declaration and Programme of Action. I note Mrs. Davis-Lake's comment on colorism and undertake to pass this on to my principals.

I should also note that last month, the Prime Minister of Jamaica unveiled the permanent memorial to the victims of the slave trade, the Ark of Return, at the United Nations Headquarters in New York. This is a fitting tribute to the legacy of persons of African descent, who paid the ultimate price during the period of slavery. The permanent memorial was erected to remember those who perished, as well as to say that we will never forget. It also serves as a symbol to continue to convey the message that racial discrimination should be eliminated altogether.

I further note that the Jamaican Constitution bans all forms of racial discrimination, including colorism, a ban that has been in place throughout our post-colonial period.

The aim of the Decade is to raise awareness or social consciousness in the fight against prejudice, intolerance, xenophobia, and racism. Jamaica supports the process, which seeks recognition and promotion of people of African descent, and commits to the work of the OAS in this regard.

It is recalled that in 2013, the Inter-American Convention against Racism, Racial Discrimination, and Related Forms of Intolerance was adopted. Jamaica is currently in the process of reviewing this Convention. We are also reviewing the Inter-American Convention against All Forms of Discrimination and Intolerance.

The OAS member states, through the Charter of the OAS, the Inter-American Convention on Human Rights, and the Social Charter of the Americas, among other instruments, have reaffirmed the dignity and rights of persons, including those of African descent, and their commitment to the eradication of racism. In this regard, Jamaica recalls the contribution of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) through the work of the Rapporteurship on the Rights of People of African Descent and Against Racism. Among other things, this Rapporteurship published in 2011 a thematic report on racial issues.

In recent years, the Commission has sponsored presentations on concerns related to persons of African descent. Presentations have been given by, among others, Professor Tanya Hernández of Fordham University Law School; Professor Eduardo Bonilla-Silva of Duke University Law School; and Professor Sheila Walker, a cultural anthropologist. I also recall that the Commission hosted a roundtable discussion with participation by Ambassador Lovell of Antigua and Barbuda, Ms. Zakiya Carr-Johnson of the U.S. State Department, Mr. Francisco López, and a special guest speaker, U.S. Congressman Gregory Meeks.

As this hemisphere seeks to extinguish those cases of continued discrimination and victimization due to racism, we support the emphasis being placed on the recognition and promotion of the rights of people of African descent.

Finally, Mr. Chairman, I wish to make three observations:

First of all, we must be sensitive to the appearance of discrimination within our institutions. We need to be prepared to ask: why is there an absence or relative absence of persons of African descent within our institutions? So, for example, we need to ask whether or not the recruitment levels within this Organization reflect the desire to show true equality to persons of African descent.

We must also ask whether our images and our symbols reflect the idea of true equality. Why is there no bust of Martin Luther King Jr. within the Organization of American States? Why are heroes, such as Nanny of the Maroons, Bussa, Boukman, Dessalines, and Tacky not also among those in our panoply of heroes within the halls of the OAS?

Second, we need to keep considering whether in our societies, some degree of affirmative action is needed to open up opportunities for persons of African descent. This will promote diversity and give strength to the institutions within our society.

Third, we should be prepared to analyze services and activities through racial perspectives. We all condemn racism; we are all parties to the UN Convention on the Elimination of All Forms of

Discrimination. But we must take additional steps to ensure that facilities relating to education, health, politics, employment, economic advancement, and life chances are opened up. To do this, though, we need, frankly, to admit that racism, including colorism, is a problem that remains among us.

Within the Americas, Jamaica continues to support social inclusion, diversity, and the upliftment of all in our respective societies.

Thank you.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador Vasciannie, for your contribution. En este momento, me gustaría ofrecer la palabra al Representante de Nicaragua, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Buenas tardes, señor Presidente.

En primer término, queremos agradecer a la Delegación de Colombia por esta iniciativa y también a los panelistas porque nos han ilustrado el día de hoy y, muy importante, nos han traído a la mesa una serie de retos que nos permitirán trabajar de manera concreta en la elaboración de un plan de acción.

Nicaragua se define, conforme nuestra Constitución Política, como un pueblo de naturaleza multiétnica, multicultural y plurilingüe. Contamos con una región autónoma en la costa Atlántica, región autónoma del Caribe Norte y del Caribe Sur, la cual ocupa el 56,2% de nuestro territorio nacional.

Se cuenta con una ley de autonomía en la cual se reconoce la autonomía de los pueblos del Caribe, en la cual también se reconoce el derecho de vivir y desarrollar bajo las formas de organización social que correspondan a sus tradiciones históricas y culturales. También se cuenta con una ley que respeta y promueve el territorio de los ancestros en esa región.

En Nicaragua, señor Presidente, la comunidad afrodescendiente ha asumido su identidad en un proceso de identificación y valoración de su ser, de la multiétnicidad de la región, ha ido desarrollando diversas estructuras organizativas en pro de la defensa del territorio y sus recursos y la defensa y fortalecimiento de su modelo de vida, conforme a su propia cosmovisión, en la cual el ser humano, su ecosistema, su biodiversidad, sus normas jurídicas y su cultura constituyen un todo armonioso dentro del territorio nacional.

Nicaragua cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo Humano en el cual se establecen líneas de acción que están encaminadas al verdadero empoderamiento social, económico y político de las etnias, particularmente de los afrodescendientes que ocupan las regiones autónomas de la costa Caribe.

En función de ese Plan Nacional de Desarrollo Humano, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha venido promoviendo durante todos estos años el desarrollo de las regiones autónomas de Nicaragua de forma significativa, en la cual habita un alto porcentaje de la población nicaragüense, de forma tal que en la zona atlántica nicaragüense se han invertido más de cuatrocientos veintidós millones en la ejecución de doscientos dieciocho proyectos para el progreso

integral de las comunidades y se ha beneficiado a más de doscientos sesenta y cinco mil nicaragüenses, de ellos la gran mayoría afrodescendientes.

Entre los proyectos impulsados por el Gobierno nicaragüense en las regiones autónomas del Atlántico de Nicaragua se destaca la construcción de escuelas, centros de salud, el acceso al servicio de energía eléctrica, el agua potable, el saneamiento en zonas rurales, restituyendo de esta manera los verdaderos derechos de las comunidades afrodescendientes.

También se han generado más de diecinueve mil empleos, se han desarrollado setenta y un proyectos en materia de educación, construcción de escuelas. En materia de salud se han ejecutado más de veinticuatro obras, como construcción de casas maternas, puestos de salud, centros de salud, hospitales, que también han tenido como objeto beneficiar a las comunidades afrodescendientes en esta zona.

Creemos importante que como naciones, debemos seguir trabajando en la eliminación de todo vestigio de discriminación racial que aún persiste en nuestra región. Debemos trabajar de manera conjunta en contra del flagelo del racismo, la discriminación racial y toda forma de discriminación e intolerancia, con el fin de promover la igualdad jurídica, la visibilización y la no discriminación de los afrodescendientes.

Reiteramos, para finalizar, nuestra disposición de trabajar en conjunto para dinamizar los trabajos para la elaboración del plan de acción del Decenio en el marco de esta Organización.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Representante de Nicaragua por sus comentarios. It is my pleasure to give the floor to the Representative of Trinidad and Tobago, please.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE TRINIDAD Y TOBAGO: Good afternoon!

I wish to thank the Chair for convening this special meeting today, and I wish to thank Colombia for requesting it. A special welcome and thank you are extended to the panelists for leading us in the discussions this afternoon. They offered diverse and complementary insights.

Trinidad and Tobago fully supports the United Nations General Assembly resolution that proclaimed 2015-2024 as the International Decade for People of African Descent. Appropriately, the theme is “People of African Descent: Recognition, Justice, and Development.”

The international community—indeed, we at the Organization of American States—should be commended for taking up a challenge that has great significance. Hundreds of years of historical challenges and injustices experienced by people of African descent have resulted in psychological traumas that still manifest today. These traumas can be addressed by equally strong and compelling public messages that are designed to send important signals that acknowledge the contributions of people of African descent. One such public message is this special meeting, which has been called to celebrate the start of the International Decade for People of African Descent. It seeks to honor the many strides that they have made to reverse a painful past.

Chair, it should be recalled that in 2011, the International Year for People of African Descent was proclaimed. It was in recognition of the fact that people of African descent “represent a distinct group whose human rights must be promoted and protected” and that the international community was called upon to fight against the scourge of racism, racial discrimination, xenophobia, and related intolerance that affect people of African descent everywhere.

Some could rightly argue that the journey to reversing the years is a long road that must be travelled. Others would argue that keeping this discourse in the public domain and having informed discussions leading to positive outcomes are the kinds of initiatives that should be implemented.

Trinidad and Tobago has played its part in bringing recognition, justice, and development to all segments of its population. I will cite one brief example.

It was on August 1, 1985, that Trinidad and Tobago declared a national holiday, called Emancipation Day, to commemorate the abolition of slavery in the English-speaking Caribbean countries, which took effect on August 1, 1834. This year will mark the 30th anniversary of this national holiday.

1. Emancipation Day has grown to become a symbol of the strength of the culture of Trinidad and Tobago;
2. Emancipation Day celebrates the vibrancy of our cosmopolitan heritage;
3. Emancipation Day has become a major tourism event, attracting tourists from around the world; and
4. Emancipation Day has been internationalized throughout the Caribbean, and parts of West Africa have come to embrace the celebration.

Accordingly, Emancipation Day has fostered a sense of pride and heightened consciousness among all sectors of society.

Following the example cited above, Trinidad and Tobago holds the fundamental view that education and economic empowerment are key to the upliftment of all people, including those of African descent. While we have successfully committed ourselves, like other countries, to provide education opportunities to our nationals along the full value chain of early childhood care and education, primary, and secondary education, it is perhaps the availability of tertiary education that is so important to propelling the growth of a country.

In the concept note that was circulated by the United Nations at the launch of the International Decade for People of African Descent in December 2014, it was noted: “Discrimination faced by people of African descent continues to manifest in situations of limited access to quality education and employment.” In this regard, serious consideration should be given to ensuring that tertiary education becomes more affordable and accessible to people of African descent where their enrollment rates are low. Education is a great leveler, as we all know, and Trinidad and Tobago continues to provide free tertiary education to all its citizens.

The other proposal I wish to make as pertains to limited access to employment, as stated in the concept note just cited, is to consider appropriate mechanisms to incentivize people to successfully own and manage more businesses. Economic advancement through business ownership can lift people out of poverty, create jobs, motivate others to follow a similar path, and, perhaps most important for us this morning, create a sense of pride in owning and managing one's own business. Accordingly, it would be useful to consider whether programs should be put in place to encourage the growth of more businesses and to develop more successful entrepreneurs.

We in this hemisphere are now being called upon to celebrate the start of the International Decade for People of African Descent. We can do this by taking concrete measures to further eliminate the forms of discrimination and intolerance that are still prevalent today. Let us devote more time, energy, and resources to creating opportunities for greater access to tertiary education and business ownership. Let us be mindful of the fact that for a country to truly prosper and grow cohesively, all sectors in society must play a meaningful part in that journey.

I thank you.

El PRESIDENTE: I thank you, Trinidad and Tobago, for your intervention. Le Représentant d'Haïti, s'il vous plaît.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, Mesdames, Messieurs les Ambassadeurs, mes chers Collègues, je voudrais, au nom de la Mission permanente d'Haïti près l'OEA, saluer cette initiative des Nations Unies de faire des années 2015-2024 la décennie internationale des personnes d'ascendance africaine.

Je remercie également la Colombie d'avoir convoqué ce Conseil permanent extraordinaire sur le lancement de cette décennie internationale des personnes d'ascendance africaine. Mes remerciements vont également aux experts pour leurs interventions éclairantes de ce matin.

Monsieur le Président, la décennie internationale des personnes d'origine africaine est une décennie dans laquelle il faudra faire le point sur les avancées et essayer de relever les défis qui affectent quotidiennement la vie de deux cent millions de personnes.

Conformément aux thèmes de cette décennie, reconnaissance, justice et développement, nous croyons qu'il est impératif pour qu'une politique de reconnaissance, axée sur la présente, compte des injustices historiques, soit mise en chantier. Cette politique de reconnaissance doit viser la reconstruction des relations humaines distordues par la hiérarchisation raciale dont nous avons été abreuvés depuis des siècles.

Cette reconnaissance, Monsieur le Président, c'est aussi la reconnaissance à sa juste valeur de l'immense apport historique des peuples et cultures nègres. Césaire parlait d'Haïti comme le pays où la négritude s'est mise debout pour la première fois et indiquait que l'humanité, les droits de l'homme ne devraient pas être la chasse gardée de l'Occident chrétien et blanc.

Monsieur le Président, cette reconnaissance n'aura de sens que si elle s'accompagne non seulement de la promotion et de la protection des droits humains et de toutes les libertés



fondamentales, mais aussi d'actions positives, de type économique et social et surtout d'actions de réparation contre les injustices historiques.

C'est seulement ainsi, Monsieur le Président, que les deux autres thèmes de cette décennie, justice et développement, prendront tout leur sens. La justice dont il est question ici n'aura de sens que si elle est conçue comme un instrument de justice, c'est-à-dire comme un instrument de réparation des injustices historiques.

Ce matin, Monsieur Romero Rodríguez faisait remarquer que la traite des esclaves a représenté la base structurelle du Continent américain. Il a également rappelé que le racisme structurel a duré environ 500 ans. Monsieur le Président, les conséquences de ces 500 ans d'esclavage et de colonisation constituent le quotidien des dizaines de millions de personnes d'ascendance [africaine] qui vivent en-dessous du seuil de la pauvreté. Je pense qu'il nous faut adopter une approche holistique, compréhensive et prenant en compte l'impact réel de nos résolutions et plans d'action sur les conditions de vie réelles des plus pauvres parmi ces personnes d'origine africaine.

C'est ainsi, à mon humble avis, que nous pourrions tirer le meilleur de cette décennie. J'ai entendu également, Monsieur le Président, Monsieur Quince Duncan établir une relation structurelle entre la question de couleur et la pauvreté historique des peuples d'ascendance africaine. Je pense qu'il a tout-à-fait raison de montrer jusqu'à quel point la pauvreté des personnes d'ascendance africaine est aussi la conséquence d'une hiérarchie des races dans une civilisation occidentale qui a fait de la hiérarchie des races, pardon, l'un des piliers de son infrastructure intellectuelle.

Les pesanteurs de l'histoire comme pesanteurs qui régissent les relations économiques, sociales et culturelles dans nos relations internationales restent et demeurent le fardeau qui pèse sur nos décisions, sur beaucoup de nos décisions. Voilà pourquoi il nous faut faire montre de beaucoup d'audace, de plus d'imagination dans notre façon d'aborder cette décennie.

Je veux croire que nous avons des instruments internationaux parfaitement bien conçus sur les problèmes qui nous préoccupent. Il nous reste peut-être à aller un peu plus loin dans notre sens de la justice comme justice globale et contre les injustices historiques.

La mémoire et le travail de tous ceux et de toutes celles qui ont fait de la lutte pour le changement social, dans la vie des personnes les plus défavorisées d'ascendance africaine, un objectif de vie digne d'être poursuivi.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Me gustaría ofrecer la palabra a la Representante de Argentina, Embajadora Garré, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las muy interesantes exposiciones del panel que dio iniciación a esta jornada.

A más de treinta años del retorno de la democracia, Argentina se encuentra trabajando en el fortalecimiento de distintos aspectos de una nueva agenda de derechos humanos que incluye la visibilización de las personas afrodescendientes y la valorización de la cultura afroargentina. Así, por primera vez, en un censo nacional, el del año 2010, se incorporó una pregunta que buscó relevar personas con adscripción afrodescendiente. Este censo arrojó como resultado que en Argentina hay sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos hogares con al menos una persona afrodescendiente. En cantidad de personas, se computaron ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres, lo que implica un 0,37% del total de la población argentina.

El trabajo en materia de sensibilización sobre la presencia afrodescendiente continua y constituye un desafío que en un futuro podrá expresarse en un mayor número de autoadscripciones a dicha identidad. Por otra parte, desde el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, se impulsan tareas de reivindicación y reparación histórica por parte del Estado hacia la comunidad afrodescendiente, como las realizadas en el pasado con otros pueblos o comunidades negadas, para fortalecer su participación y su incidencia en distintos ámbitos gubernamentales.

Con estas acciones, se busca promover la cultura y la identidad afroargentina para erradicar las representaciones estereotipadas que existen en el imaginario social sobre los y las afrodescendientes. En ese sentido, se ha trabajado en varias tareas como, por ejemplo, en educación, área en la que se lanzó un proyecto de revisión de manuales escolares de nivel primario para relevar sus contenidos textuales y fotográficos con el objetivo de eliminar los posibles estereotipos y prejuicios que pudieran estar presentes, a fin de propender a su erradicación para prevenir la propagación de conductas racistas en las escuelas.

Se ha establecido también la celebración del Yemanyá, que forma parte del calendario anual de festividades religiosas, reconocidas por el Estado argentino, porque es patrimonio de la identidad afrodescendiente en particular y de la cultura argentina en general.

En materia legislativa, en el año 2013, se sancionó la Ley 26852, la cual establece el 8 de noviembre como el día nacional del afroargentino o afroargentina y de la cultura afro. La fecha elegida para este paso, hacia la visibilización de la cultura afroargentina, es un homenaje a María Remedios del Valle, una mujer afrodescendiente que integró el ejército del General Manuel Belgrano y combatió durante las guerras de la independencia argentina. Esta nueva Ley implica el reconocimiento y la reparación histórica, en cuanto a la reposición de legitimidad simbólica o cultural de la presencia afrodescendiente en la construcción de identidad nacional de la sociedad argentina.

Los referidos son solo algunos casos del compromiso de mi país con el reconocimiento de los y las personas afrodescendientes. Aún queda mucha tarea por realizar, pero hemos dado los primeros pasos que consisten en visibilizar a este grupo de la población cuya identidad ha estado histórica e injustamente invisibilizada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajadora Garré de Argentina. It's with pleasure that I give the floor to the distinguished Ambassador of The Bahamas. Ambassador Newry, please.

EI REPRESENTANTE ALTERNO DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chair, and thanks to all the organizations and individuals involved in bringing this very important question before us today.

I would like to take a slightly different approach. Rather than making a presentation of the achievements or other aspects of this matter, I'd like to perhaps be a bit of a devil's advocate. I'm a physician, and so if a problem comes before me, I want to know the "why" of it.

I heard the Ambassador of Jamaica touch on the issue, but I would like to take a modified approach. If a problem exists for 100 years or more, you have to ask yourself whether your approach to that problem is being properly addressed. There are some 200 million afro-descendants in the New World. Applying the measures that we usually use at the world level—of the New World, that is—such as educational achievements and presence in the political and administrative world, you will find that with one group exception, afro-descendants are at the bottom. The one exception, perhaps, is athletics, and it is very interesting as to why that is true. I'm not talking so much about the Caribbean, where this problem for us is quite different; colorism is still a problem.

But if what I'm saying is true, you've got to ask: why is it true?

I believe that despite slavery and all the things that have to be dealt with, and since competitiveness is now an issue before the Organization of American States, there's the fear that if you lift the lid off of that group of 200 million, the afro-descendants, you will have more competition for the very things for which all the peoples came to the New World; that is, economic advancement. This is not often touched on as such, but I belong to a group in The Bahamas in which we are intellectually looking into this issue.

Why is it that you're at the bottom of the scale? It cannot just be poverty, because poverty doesn't exist in and of itself. It is a creation of people of all groups who want some other people to be below them, regardless of what country you live in or whatever ethnic group you belong to.

So, I believe that in looking at the business of helping people to do this and that, you need to look at economics. That is why people came from elsewhere to the New World: to advance themselves economically, to be middle or upper class, whatever you wish to call them. Nobody wants to lose their own ascendancy or domination, so, even if it's only out of habit, they're not going to give up what they've already got in order to help you get along. If you are running in the Olympics and somebody falls down, you're not going to go pick them up. You want to win the race.

I've come up with a theory called "carilateralism." What it says is this: the very poorest people that you know anywhere do, in fact, have some money. If you look forward, like we do in The Bahamas, to putting those small sums together, you can have a lot of money among what you call poor people, but it has to be done together, and that is not what is being done.

So, I am suggesting that if you take 200 million afro-descendants—not counting the ones who don't consider themselves to be afro-descendants, although DNA will show that they are—in reality, you will have billions of dollars among the so-called poor people in the New World. It is important to look at this question of people doing for themselves, not being given anything, but simply the rights of citizens to pool their resources together. That will help to change the situation as it exists

among afro-descendants. If you don't do that, we will be here 10 years from now, coming up with the same committees and organizations, and the people will remain poor.

It is important to look at "carilateralism" as a means for ordinary people in every group to put their funds together and do what they have to do economically in the world of competition. Then you will see the change within five years.

Thank you.

El PRESIDENTE: I thank you very much, distinguished Ambassador, for your very interesting perspectives on this debate. Me gustaría ofrecer la palabra a la Representante de Belize, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BELIZE: Thank you very much, Chair. Let me first of all thank all the presenters here today for their very rich interventions, and I congratulate all the drivers of this initiative. I very much enjoyed Mrs. Joy-Dee Davis-Lake's presentation today. It was a very accurate and a very honest description of the situation that we face.

Belize is very pleased to have actively participated in the drafting of the legally binding inter-American instruments against racism and racial discrimination and against all forms of discrimination and intolerance. My country held the vice chairmanship of the working groups that negotiated these instruments.

Every person is entitled to fundamental rights and freedoms, regardless of his or her race, place of origin, political options, color, creed, or sex. These rights and freedoms are enshrined in the Constitution of Belize.

Belize is a very proud multiethnic and multicultural Caribbean/Central American country. We boast among our population seven major ethnic groups, two of which are of African descent. One of them is the Garinagu people, whose culture the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) has recently recognized as a Masterpiece of the Oral and Intangible Heritage of Humanity.

The launching of the International Decade for People of African Descent therefore represents a significant step forward for us, the success of which has Belize's full support and commitment.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Belize, for your brief and insightful comments. En este momento, me gustaría ofrecer la palabra al Representante Permanente de Colombia, el distinguido Embajador González, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, señor Presidente, por su paciencia, por su conducción de esta sesión, por su comprensión para la convocatoria de esta histórica sesión y gracias a todos los colegas que nos han acompañado, igualmente a los Observadores de nuestra Organización de los Estados Americanos.

Agradecemos asimismo a los expositores por sus reflexiones, las que hemos disfrutado. Agradecemos a Joy-Dee Davis, con quien se hicieron todos los trabajos y esfuerzos mancomunados en el ámbito de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) para sacar adelante la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Al experto de los Estados Unidos, cómo no subrayar el cambio sustancial histórico con la ascendencia del Presidente de este país e igual la del Fiscal General. Al Brasil, uno de los grandes países cuya parte sustancial de la nacionalidad es precisamente la afrodescendencia. También nuestro agradecimiento a nuestra joven y profesional Viceministra de Participación en Igualdad de Derechos de Colombia y a Quince Duncan de Costa Rica. Mencionaba él con gran sabiduría cómo esa gran estirpe, esa gran fuerza de la raza, escogió entre extinción o supervivencia; con audacia, optaron por el camino de la fuerza, el trabajo y la supervivencia. A doña Haydeé de Panamá, país hermano en el cual brilla precisamente esa expresión igual de la afrodescendencia; y del Uruguay, al Embajador Romero que, con tanta sabiduría, ha señalado cómo en varios foros del colectivo de negritudes se pasó al derecho colectivo de la afrodescendencia.

A todos ellos, mil gracias, que son expresiones propias de unos ancestros que no pueden ser otros, precisamente el ser humano, pues la especie humana nació en ese antiguo continente para empezar a caminar y recorrer el mundo en aras de la gran epopeya, la gran historia de la especie humana. Pero desde ese viejo continente, el tiempo, la experiencia, la sabiduría no se improvisan y ese es uno de los grandes legados para nuestro continente.

Desde luego, en primer lugar, nuestro reto se resume en lo económico, como se planteó desde Panamá: prosperidad con inclusión. Pero no podremos crecer si no incorporamos la variable –como lo ha dicho Iglesias– la variable cultural. Y la variable cultural es saber quiénes somos. Y somos un continente joven. Quizás estamos pasando por la pubertad y esa pubertad la tenemos que resolver estableciendo claramente de dónde venimos, quiénes somos, cómo estamos conformados.

Y no puede ser otra de las ideas que nos acompañen que la de un continente pluricultural, multiétnico, diverso, que se enriquece sustancialmente por esa misma circunstancia.

Y, en segundo lugar, el nuevo continente es también la oposición al *Ancien Régime*, es democracia, es un colectivo de diversidad de derechos a proteger. Y democracia es inclusión, democracia es garantía de los derechos de todos sus habitantes, el reconocimiento de las expresiones que aquí, de manera tan valiosa, se han señalado.

De manera pues, Presidente, gracias por este concurso, por este cúmulo de ideas concretas, precisas, que todos los colegas han dado para tener ya un arsenal, una materia prima básica para fijar una carta de navegación, un rumbo, un horizonte.

En ese orden de ideas, Presidente, quisiéramos proponer que usted y este colectivo, esta Sala, pues aprobase la conformación de un grupo de trabajo para que con la sabiduría de todos ustedes, se presente un informe, se presente una agenda, se presente un resumen de todo lo que aquí se ha dicho en forma organizada para que podamos, en su momento, discutir sobre esa carta de navegación, fruto de lo que desarrolle ese grupo si usted y el Consejo así tienen en su sabiduría.

Queremos, como continente, contribuir a algo fundamental que es ser civilización. Pero somos orgullosos de lo que somos y somos orgullosos, en primer lugar, de ese torrente histórico, maravilloso, cultural, de valores que ha aportado a nuestro ser la afrodescendencia en América.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador González of Colombia, first of all for your comments and secondly for your call to action for this Council. I would respectfully submit that this Council take note of the suggestion of a working group, and I would happily refer that suggestion to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) for active consideration. Luckily for us, the Chairman of the CAJP is here, and I noticed that this idea was touched upon during his presentation in terms of a way forward.

Esteemed colleagues, we have just concluded the consideration of the issues on today's order of business. Once more, we express profound gratitude to our guest presenters for coming here today and sharing their experiences. On a personal note, I would really wish to applaud your courage. Courage is seemingly nearly extinct in today's society. It doesn't come with a money-back guarantee, but it does come with a soft reward in terms of building trust in the initiatives on which you are embarking. We, as the collective Permanent Council, wish you continued success in your various fields of endeavor, and for those of you who have traveled to Washington, D.C. to celebrate the start of the International Decade for People of African Descent here at the Organization of American States, we wish you a safe return to your countries.

I also wish to thank all members of the Permanent Council for your presence, participation, and patience during this meeting, which was convened with a view to exchanging ideas on preparing an OAS plan of action for the International Decade for People of African Descent. As I stated at the beginning of this meeting, this is an excellent opportunity to promote the full integration of people of African descent in the economic, social, and political life of their respective countries, as well as the recognition of their own cultural diversity.

I wish to thank all of you for participating today. *Bon appétit! Buen provecho!* This meeting hereby stands adjourned.

ISBN 978-0-8270-6470-6